



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“El Sistema de Detracciones y su relación con la Liquidez de las empresas de servicios de análisis de Laboratorios del distrito de surquillo, año 2017”.

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTORA:

Espinoza Inocente Evelyn Sofía

ASESOR:

CARMEN CHOQUEHUANCA, Edgard Eliseo

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación.

LIMA – PERÚ

2017

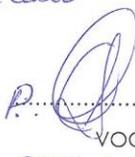
PÁGINAS
PRELIMINARES

| | | |
|--|--|---|
|  UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | ACTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS | Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1 |
|--|--|---|

El Jurado encargado de evaluar el Proyecto de tesis presentado por don (ña)
EVELYN SOFÍA ESPINOZA INOCENTE
 cuyo título es: "*EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACIÓN*
CON LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ANÁLISIS
DE LABORATORIOS DEL DISTRITO DE SURQUILLO, AÑO 2017"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el
 estudiante, otorgándole el calificativo de: *12* (número) *DOCE*
 (letras).

Los Olivos *15* de *12* del 20*17*.

| | |
|--|--|
|  PRESIDENTE <i>CARMEN CHOBUEHUANCA EDGAR ELISEO</i> |  SECRETARIO <i>ARTURO JOHNE SÚNIGA CASTILLO</i> |
|  VOCAL <i>EMILIA TERRONES LAVADO</i> | |

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Responsable de SGC | Aprobó | Vicerrectorado de Investigación |
|---------|----------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------------|

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios por mostrarme el camino del bien. Por escucharme y por estar siempre conmigo. A mis padres por enseñarme lo bueno y lo malo. Por su apoyo incondicional a pesar de la distancia. Por siempre estar ahí alentándome y dándome fuerzas para seguir adelante. Por confiar en mí en los momentos más difíciles y ayudarme a levantarme en cada caída.

Agradecimiento

A toda mi familia por sus consejos y valores que siempre me brindan. A mis padres, gracias a ustedes papa y mama. A todos mis profesores de la Universidad Cesar Vallejo por su paciencia, dedicación y tiempo.

Declaración de Autenticidad

Yo, Espinoza Inocente Evelyn Sofía con DNI N^a 76126433, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo que estoy dispuesto a las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima 16 de diciembre del 2017

.....
Espinoza Inocente Evelyn Sofía

DNI 76126433

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “El Sistema de detracciones y su relación con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017”, la cual dejo a su consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

El presente trabajo de investigación está conformado por 8 capítulos que están distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I: Introducción

Capítulo II: Método

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones

Capítulo VII: Referencias

En función a este trabajo de investigación se ajusta los mandatos requeridos por todo trabajo científico, se espera contar con sus sugerencias o recomendaciones para de esta manera enriquecer de forma idónea la calidad de dicho trabajo.

Atentamente

Espinoza Inocente Evelyn Sofía

DNI: 76126433

Resumen

La presente investigación titulada “El Sistema de detracciones y su relación con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017”, tiene como objetivo general analizar como el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

La presente investigación tiene un diseño no experimental transversal ya que no se va manipular ninguno de las dos variables. Está conformada por una población de 49 personas que trabajan en las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, para el cálculo de la muestra se utilizó una formula estadística con un margen de error de 0.05 y un nivel de confiabilidad del 95% y el total de la población investigada; por lo que la muestra resulto 36 personas responsables en manejar la contabilidad de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo. Como instrumento de recolección de datos se utilizó la encuesta, el cual ha sido validado por 4 expertos de la Universidad César Vallejo y por el coeficiente del alfa de Cronbach.

Para calcular la relación de la hipótesis se utilizó la prueba de rango de Rho de Spearman, de acuerdo con la formula aplicada nos muestra la relación que tienen las variables estudiadas.

Finalmente la presente investigación nos muestra que el sistema de detracciones se relaciona con la liquidez, siendo así se concluye que el Sistema de Detracciones si tiene relación con la Liquidez en las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, año 2017.

Abstract

This research entitled "The detraction system and its relation to the liquidity of the laboratory analysis service companies of the district of surquillo, year 2017", has as its general objective to analyze how the drawdown system is related to the liquidity of the laboratories analysis services companies of the district of surquillo, year 2017.

The present investigation has a non-experimental transverse design since none of the two variables will be manipulated. It consists of a population of 49 people working in the laboratory analysis services companies of the district of surquillo, for the calculation of the sample was used a statistical formula with a margin of error of 0.05 and a level of reliability of 95% and the total population investigated; so the sample resulted 36 people responsible for managing the accounting of the laboratories analysis services companies of the district of surquillo. The survey was used as a data collection instrument, which has been validated by 4 experts from the César Vallejo University and by the Cronbach alpha coefficient.

To calculate the relationship of the hypothesis Spearman's Rho range test was used, according to the applied formula shows us the relationship of the variables studied.

Finally, the present investigation shows us that the drawdown system is related to liquidity, thus concluding that the Detraction System is related to Liquidity in the laboratory analysis service companies of the district of Surquillo, year 2017.

INDICE

Págs.

PÁGINAS PRELIMINARES

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Página del Jurado | 6 |
| Dedicatoria | ¡Error! Marcador no definido. |
| Agradecimiento | ¡Error! Marcador no definido. |
| Declaración de autenticidad | ii |
| Presentación..... | iii |
| Resumen..... | iv |
| Abstract | v |

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

| | |
|---|--------------------------------------|
| 1.1 Realidad Problemática | 2 |
| 1.2 Trabajos previos | ¡Error! Marcador no definido. |
| 1.2.1 Variable Dependiente: El Sistema de Detracciones | 3 |
| 1.2.2 Variable Independiente: La Liquidez. | 6 |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema..... | 11 |
| 1.3.1 Variable Independiente – El Sistema de Detracciones | 12 |
| 1.3.2 Variable Dependiente – La Liquidez..... | 20 |
| 1.4 Formulación del problema | 23 |
| 1.4.1 Problema general | 23 |
| 1.4.2 Problemas específicos | 23 |
| 1.5 Justificación del estudio | 23 |
| 1.6 Hipótesis..... | 25 |
| 1.6.1 General | 25 |
| 1.6.2 Específicas | 25 |
| 1.7 Objetivos | 25 |

| | |
|----------------------------|----|
| 1.7.1 General | 25 |
| 1.7.2 Específicos | 25 |
| 1.8 Marco conceptual | 26 |

CAPITULO II: METODO

| | |
|---|--------------------------------------|
| 2.1 Diseño de Investigación | 37 |
| 2.2 Variables, Operacionalización | 38 |
| 2.2.1 Variable 1: El Sistema de Deducciones | 38 |
| 2.2.2 Variable 2: La Liquidez..... | 39 |
| 2.2.3 Cuadro de Operacionalización de las Variables | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.3 Población y Muestra..... | 36 |
| 2.3.1 Población | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.3.2 Muestra | 36 |
| 2.3.3 Muestreo | 37 |
| 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad..... | 38 |
| 2.4.1 Técnica..... | 38 |
| 2.4.2 Instrumentos | 38 |
| 2.4.3 Validez | 39 |
| 2.4.4 Confiabilidad | 40 |
| 2.5 Métodos de análisis de datos..... | 41 |
| 2.6 Aspectos éticos..... | 41 |

CAPITULO III: RESULTADOS

| | |
|---|----|
| 3.1 Análisis de Resultados | 43 |
| 3.1.1 Variable Independiente: Reconocimiento de Ingresos..... | 43 |
| 3.1.2 Variable Dependiente: Norma Internacional de Contabilidad 11..... | 50 |
| 3.2 Validación de hipótesis..... | 59 |

| | |
|------------------------------------|-----|
| 3.2.1 Hipótesis General | 60 |
| 3.2.2 Hipótesis Especifico 1 | 61 |
| 3.2.3 Hipótesis Especifico 2 | 62 |
| 3.2.4 Hipótesis Especifico 3 | 763 |

CAPITULO IV DISCUSION

| | |
|-------------------------------|----|
| DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 66 |
|-------------------------------|----|

CAPITULO V: CONCLUSIONES

| | |
|--------------------|----|
| CONCLUSIONES | 71 |
|--------------------|----|

CAPITULO VI: RECOMENDACIONES

| | |
|-----------------------|----|
| RECOMENDACIONES | 73 |
|-----------------------|----|

CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

| | |
|----------------------------------|----|
| REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 75 |
|----------------------------------|----|

ANEXOS

| | |
|--|--------------------------------------|
| ANEXO Nº 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA | 78 |
| ANEXO Nº 2: ENCUESTA | 80 |
| ANEXO Nº 3: ESTADISTICO | ¡Error! Marcador no definido. |
| ANEXO Nº 4: RELACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES | ¡Error! Marcador no definido. |

INDICE DE FIGURAS

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| Figura N° 1 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°2 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°3 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°4 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°5 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°6 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°7 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°8 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°9 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°10 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°11 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°12 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°13 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°14 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°15 | ¡Error! Marcador no definido. |
| Figura N°16 | ¡Error! Marcador no definido. |

INDICE DE TABLA

| | |
|-----------------|--------------------------------------|
| Tabla Nº1..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº2..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº3..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº4..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº5..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº6..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº7..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº8..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº9..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº10..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº11..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº12..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº13..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº14..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº15..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Tabla Nº16..... | ¡Error! Marcador no definido. |

CAPITULO I:
INTRODUCCIÓN

INTRODUCCION

1.1 Realidad Problemática

La contabilidad cumple un rol muy fundamental en la organización de una empresa ya que su objetivo principal es proporcionar información útil e importante. Por ello existen diversas ramas de la contabilidad. Esta investigación se centra en una de sus ramas principales por supuesto la Contabilidad Tributaria y como sabemos explica una realidad económica completamente diferente a lo establecido por la contabilidad financiera, es un sistema de información diseñado para el cumplimiento a las obligaciones de las organizaciones de un usuario. Por lo tanto, el Estado a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), ejerce sus funciones tributarias. Por consiguiente, el Sistema de Contabilidad Tributaria se verá reflejado en el estudio que se va a realizar.

En la actualidad el Sistema de Deduciones o como también otros lo llaman el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT) es catalogado como uno de los mecanismos que ayuda a combatir la evasión tributaria y la informalidad que existe en las empresas y por otro lado vamos a mencionar a la liquidez como sabemos este es un factor muy importante en el rubro de los negocios ya que tiene la capacidad de que una empresa o entidad pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

En nuestro país todas las empresas se dedican a generar ganancias, pero en el camino se encuentran con problemas como por ejemplo la falta de liquidez por los motivos antes explicados. Este hecho trae como consecuencia que la empresa no pueda cobrar las facturas y por lo mismo no pueda pagar las deducciones de sus proveedores dentro del plazo que señala la normativa de la SUNAT (Decreto Legislativo N° 940) que es (hasta el 5° día hábil del siguiente mes) en el que corresponde hacer el registro de compras y emplear el IGV de estos proveedores como Crédito Fiscal.

Las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, los motivos por el cual no nos pagan las facturas son posiblemente lo siguiente: Que en el mes de noviembre había la obligación de pagar la Compensación por

Tiempo de Servicio (CTS) de acuerdo con el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 650 Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicio. D.S N° 28051 Ley de Prestaciones Alimentarias Decreto de Urgencia N° 024-2003. Que en el mes de diciembre había la obligación de pago de las gratificaciones a sus trabajadores, además de presentes y obsequios a sus clientes.

En la presente investigación se analizará la consecuencia de no depositar la detracción correspondiente a los clientes a quienes se les ha facturado no cumplen con efectuar el pago concerniente de dichas facturas.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 Variable Dependiente: El Sistema de Deduciones

1.2.1.1 Antecedentes Nacionales

a. Romero (2016), en su tesis titulada: *Incidencia de los Pagos de Tributos para la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del Parque Industrial del distrito Villa el Salvador*. Tesis para la obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Autónoma del Perú.

El objetivo de su tesis es analizar como el pago de tributos se relaciona con la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del Parque Industrial del distrito Villa el Salvador.

Como conclusión, menciona que, si un entidad esta al día con los pagos de obligaciones tributarias constituida por la SUNAT, previene que se presenten las deudas tributarias. Por otro lado, se evitan sanciones y multas.

El pago de tributos influye directamente sobre la obtención de créditos en las MYPES de Villa el Salvador. El pago de tributos puntuales es una característica principal que buscan las entidades financieras para poder otorgar préstamos, al

estar directamente relacionadas mientras más puntual sea la MYPE en el pago de sus tributos serán mayores sus posibilidades de obtener préstamos.

Como sabemos el pago de tributos respalda premisamente a la adquisición de créditos en la MYPES de villa el salvador. El pago de tributos a tiempo es uno de los requisitos más importantes para que las entidades buscan, para que se les pueda dar los préstamos, ya que de ese modo se puedan solventar las deudas o utilizar ese dinero en otras operaciones que sea al beneficio para el usuario.

b. Burga (2015), en su tesis titulada: *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las empresas Comerciales del Emporio de Gamarra*. Tesis para obtener el título profesional de Contado Publico de la Universidad de San Martin de Porres.

El objetivo de su tesis es determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del Emporio de Gamarra.

Como conclusión, afirma que la mayoría de las entidades no formales en nuestro país no están debidamente preparados en lo que en la contabilidad en general. Lo que quiero decir es que la falta de conciencia tributaria nos ha llevado a no cumplir con las obligaciones tributarias. Por otro lado, afirma que la falta de cultura y ética de los usuarios hace que la empresa se vea obligado a recibir las multas, penalidades que por supuesto no favorece a la empresa.

c. Chávez (2014), en su tesis titulada: *El sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la Gestión de Capital de Trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad de San Martin de Porres.

El objetivo de su tesis es determinar la influencia de deducciones en la gestión del capital de trabajo en las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de surco del año 2013.

Como conclusión, indica que la administración tributaria en los ejercicios de su facultad de fiscalización se ve afectado ya que al administrar el capital de trabajo

cuando se realiza el procedimiento de operación afectas al sistema de deducciones no les favorece por tiene problemas para cumplir con el control interno de sus actividades en este caso el de construcción de inmuebles.

A la mayoría de las empresas del sector inmobiliario, misiona que el sistema de deducciones perjudica bastante gestión del capital de trabajo a medida que van transcurriendo los años la administración tributaria cada vez más aplica sanciones y esto lleva a que los usuarios no toman importancia al sistema de deducciones por tal motivo utilizan una deducción de forma inadecuada.

El sistema de deducciones como administración tributaria no asegura una garantía jurídica ya que esto influye en la tesorería por lo tanto estaría perjudicando principalmente a la liquidez de las entidades y estaría afectando a la gestión de tesorería.

Por otro lado también menciona sobre las infracciones tributarias, que de no realizarse el depósito de las deducciones es lo que se aplican estas sanciones que la SUNAT nos muestra, en primer lugar uno de los problemas más graves es que imposibilita el uso del crédito fiscal, en segundo lugar es la multa del 50% del monto no depositado, estos son algunas de las sanciones que debemos de evitar si queremos que en nuestra empresa se mantenga sin deudas.

a. Abanto (2012), en su tesis titulada: *Incidencia del Sistema de Deducciones del IGV en la Rentabilidad de los productores de maíz amarillo, Tesis para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Trujillo.*

Se planteó como objetivo general, analizar como el sistema de deducciones del IGV incide en la rentabilidad de los productos de maíz amarillo del distrito de Chepén.

En su conclusión afirma que el sistema de detracciones fue establecida para garantizar el destino del importe detraído que por supuesto corresponde la cancelación de una operación, que en esta investigación es de la producción de maíz amarillo duro, donde su destino fue especialmente en el pago de los tributos, pero al mismo tiempo relacionándose principalmente con la rentabilidad de los productores de esta empresa de maíz amarillo duro, pero también se ha mencionado que el agricultor considera que es una obligación aguantar deducido de modo coactivo, ya que así el efectivo depositado en nombre del agricultor se establece en un capital de trabajo inmovilizado.

b. Ticona (2015), en su tesis titulada: *Sistema de Retenciones del IGV y la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna*. Tesis para optar el grado académico de magister en contabilidad, tributación y auditoría de la Universidad Privada de Tacna.

Se plantea como objetivo general identificar de qué manera repercuten los principios tributarios constitucionales en la obligación tributaria de los agentes de retención de la ciudad de Tacna.

En su conclusión menciona que las obligaciones de los pagos de tributos de agentes de retención del IGV es afectada por varias consecuencias esto lleva a que esta investigación se basa en que si hay relación entre la primera variable y la segunda variable de acuerdo a los estudios realizados mediante este análisis. Por ello se a analizado minuciosamente como los principios tributarios constitucionalidades de legalidad y reserva de ley que ejerce como una limitación al ejercicio de potestad tributaria del estado, por lo consiguiente no ha sido considerados, es donde que afecta principalmente a los pagos de obligaciones tributarias.

c. Quispe (2016), en su tesis titulada: *Incidencia del sistema de pagos de obligaciones tributarias (spot) en la liquidez de las empresas constructoras de la Ciudad de Puno*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de Altiplano.

El objetivo de su tesis fue determinar la incidencia del Sistema de Pagos de las Obligaciones Tributarias (spot) en la liquidez de las empresas constructoras de la Ciudad de Puno.

Asimismo, concluye que el sistema de detracciones como una administración tributaria, no cuenta con esa potestad, porque atenta el principio de confiscatoriedad, todas las empresas sujetas al sistema de detracciones no pueden hacer el uso para otras operaciones a menos que sea para el pago de las deudas tributarias, por otro lado se relaciona con el ingreso como recaudación esto se genera cuando no pagas tus impuestos, la SUANT retiene el dinero, es como decir que de un lado lo traslada a otro lado que en este caso en ingreso como recaudación, y ese movimiento está congelado hasta que el contribuyente pueda solicitar una devolución.

1.2.2 Variable Independiente: La Liquidez.

1.2.2.1 Antecedentes Nacionales

a. Herrera (2016), en su tesis titulada: *Las detracciones y su influencia en la liberación de fondos en la empresa comercial "Papelera del Perú S.A.C"*. Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad con medición en Tributación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

El objetivo de su tesis fue analizar la naturaleza de las detracciones y su liberación de fondos, así como también determinar y describir la influencia de las detracciones.

En su conclusión confirma que el análisis de su investigación cumplió con el principal objetivo que era determinar que las detracciones influyan en la liquidez de la empresa Papelera del Perú S.A.C, Por consiguiente el autor de este trabajo manifiesta que al realizarse el depósito de la detracción en una cuenta corriente del banco de la nación esta afectante principalmente a la oportunidad de una inversión ya que en muchas ocasiones se a misionado que el depósito de las detracciones solo se pueden utilizar para los pagos de los tributos. Por lo tanto ellos se ven obligados a recurrir a otro método para cumplir con sus obligaciones tributarias a corto plazo en este caso los préstamos financieros.

b. Peredo y Quispe (2016), en su tesis titulada: Las Detracción del impuesto general a las ventas y su influencia en la liquidez y rentabilidad en la empresa de transportes el Tauro Express E.I.R.L de la ciudad de Juliaca. Tesis para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Peruana Unión.

El objetivo de su tesis fue, demostrar si es o no influyente la aplicación del Sistema de Detracciones del impuesto general a las ventas en la liquidez, rentabilidad de la empresa.

En su conclusión determinó sobre los resultados de sus cuadros y hace mención de que no están satisfechos con el sistema de detracciones, ya que perjudica a la empresa, de ese modo realizando los determinados análisis podemos visualizar que los resultados que nos proporcionan se observa que la empresa de transportes de carga el Tauro Express E.I.R.L es alta por que no se ha utilizado ni el 50% de lo detraído, nos menciona también que solo se ha utilizado un 38% de un total del 100%, por el cual nos arroja un resultado de que de que el importe de liquidez se queda depositado, esto quiere decir que un 62% de lo detraído no se ha podido utilizar.

b. Castro (2013), en su tesis titulada: *El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada factoría comercial y transportes S.A.C. de Trujillo*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público.

El objetivo de su tesis fue Demostrar que el “Sistema de Detracciones del IGV” impacta significativamente en la liquidez de la Empresa de Transporte de Carga Pesada “Factoría Comercial y Transporte S.A.C” de Trujillo.

En su conclusión menciona, que el sistema de pagos de obligaciones tributarias (SPOT) atenta contra el principio de reserva de ley. La mayoría de los contribuyentes afirman que no están de acuerdo con la administración tributaria, ya existe informalidades que muchas personas vienen quejándose, Por ello enuncian que una pérdida de tiempo hacer toda esa operación de las detracciones, como es en el caso el depósito de las detracciones detraídas y más aun la molestia es que específicamente el depósito se haga en el banco de la nación.

1.2.2.2 Antecedentes Internacionales

a. Castillo (2012), en su tesis titulada: *Evaluación financiera de la liquidez en las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos a través del ciclo de conversión de efectivo*. Tesis para optar el grado académico de Maestría en Administración Financiera. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se plantea como objetivo general evaluar financieramente la liquidez de las empresas distribuidoras de productos farmacéuticos, a través de las razones financieras y el análisis del ciclo de conversión de efectivo.

En su conclusión afirma que, en el análisis desarrollado de acuerdo a la utilización de la herramienta del ciclo de conversión de efectivo, se ha podido determinar las necesidades de efectivo. Como sabemos este ratio de medición se conoce también como ratio de caja, lo cual se ha venido determinando en este tipo de empresa que se dedican especialmente al sector de distribución de productos farmacéuticos. Por lo tanto esto ayudaría a que la empresa tenga más oportunidad para una inversión.

Se realizó la propuesta para que en los próximos tres años, la administración de los inventarios y la recuperación de las cuentas por cobrar se realizarán con mayor eficiencia, y una mejor negociación con los proveedores con lo cual se estima la compañía tendrá la capacidad para poder realizar inversiones de corto plazo, lo cual representará ingresos por concepto de intereses por estas inversiones.

Una de las propuestas mencionadas se realizaría dentro de los próximos tres años, muchos inversionistas hacen propuestas de que la inversión va ser grande pero al iniciar su actividad no pueden invertir en partes y es donde la empresa se ve obligado a la quiebra, la realidad es que si quieres hacer una inversión tienes que tener el claro tu planeamiento, por lo también debes contar con liquidez suficiente para poner en marcha las actividades de una empresa.

Por consiguiente lo más importante en una inversión se a corto plazo o largo plazo es que el planeamiento que se plantea va depender en una gran parte de la liquidez que hoy en día por lo general la administración eficiente es uno de los recursos que nos van a llevar al éxito.

b. Carrillo (2015), en su tesis titulada: *La gestión financiera y la liquidez de la empresa azulejos Pelileo*. Tesis para la Previa a la obtención del Grado Académico de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA. Ambato – Ecuador.

En conclusión, se determinó la incidencia de la gestión financiera en la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo para la toma de decisiones. Diagnosticar la gestión de los recursos financieros aplicados en la empresa Azulejos Pelileo para la generación de información económica confiable y oportuna.

En conclusión, se determinó En el trabajo investigativo realizado por la investigadora, se determinó la incidencia que tiene, el inadecuado manejo de la gestión financiera por parte de la alta gerencia que maneja la empresa Azulejos Pelileo, sobre la liquidez que posee la misma, esto tiene relación directa en la toma de decisiones que es parte de las responsabilidades de la gerente.

Al concluir esta investigación se determinó hay una inadecuada administración de la gestión financiera que la empresa Azulejos Pelileo está desarrollando, En este caso el gerente general de la empresa no está administrando bien, ya que por parte de la contabilidad se ha informado que este líder está utilizando la liquidez que cubre los pagos de las deudas tributarias en otro tipo de gastos.

Por otro lado, se deberían tomar cartas en el asunto con rapidez porque de seguir así esta empresa se verá obligado a cerrar, lo que se propone en esta investigación es el gerente general tome conciencia y actúe como un buen líder, y se organicen eficientemente para no perjudicar a la empresa y a los demás integrante de la entidad.

c. Bocanegra (2016), en su tesis titulada: *Manejo del sistema de detracciones y la situación económica y financiera de la empresa minera inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C. año 2015*. Trabajo de tesis, para optar el título de Contador Público. Universidad privada "Leonardo da Vinci" Contabilidad y finanzas Trujillo.

El objetivo de su tesis fue, determinar que la herramienta financiera ayuda al manejo del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de la empresa minera Inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C. año 2015.

En su conclusión menciona que el sistema de detracciones está afectando a la situación económica y financiera de la empresa Inversiones Mercedes Rodríguez S.A.C., esto es porque la detracción es del 10% y por lo tanto al momento de hacer esta operaciones se está perdiendo la liquidez, por tanto lo que perjudica a los contribuyentes de esta entidad es que en la detracción depositada en el banco nación queda liquidez.

También se afirma que los ratios utilizados en esta investigación son muy importantes ya que es un beneficio más para la empresa, ya que estén análisis financieros sirven para para determinar en qué escala y dirección se encuentra la empresa de acuerdo a los cambios que se realizan en el día a día en un tiempo determinado.

1.3 Teorías relacionadas al tema

García (2012), menciona que: Durante la Edad Media el tributo sería consecuencia del sometimiento de los súbditos a los señores, incluso cuando se van consolidando los Estados nacionales con fines absolutistas. Esta situación se mantendría hasta la Revolución Francesa, con la concepción del Estado moderno, basado en un concepto jurídico, al que habría que referir las formulas del Estado de Derecho (constitucionalización del tributo) y del Estado social, sobre el que se va asentar dogmáticamente el deber de contribuir en los últimos años.

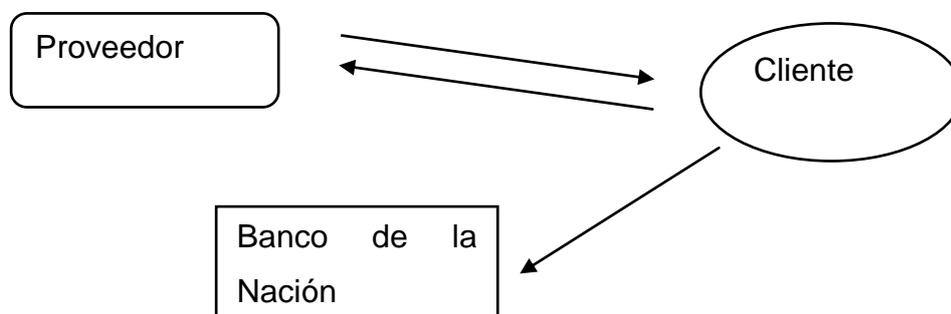
Pero en los albores del siglo XXI (21), y consolidado lo que Schumpeter denominaba Estado fiscal y la doctrina alemana, y en especial ISENSEE, estado impositivo, es evidente que el tributo es el principal recurso financiero con la que cuentan la mayoría de los Estados para hacer posible la realización de sus diversas actividades. Por lo tanto su creación corresponde originalmente a

presupuestos económicos y políticos, pero se trata de una institución, trasladada a categoría jurídica, que debe ser analizada con los instrumentos metodológicos del Derecho y, en concreto, del Derecho financiero y tributario (p. 4).

1.3.1 Variable Independiente – Deduciones

Gáslac (2013), menciona que las deducciones son el descuento que aplica el cliente o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación en una cuenta corriente a nombre del proveedor a quien presta el servicio, para que luego este utilice el monto depositado en los pago de tributos. Por otro lado se sabe que el descuento que se realizara dependerá del régimen de percepción aplicable (p. 10).

A continuación, se mostrará un esquema simple y resumido respecto al sistema de pagos y obligaciones tributarias.



Abanto (2011) menciona que el sistema de pagos de obligaciones tributarias con el gobierno central – Spot es un mecanismo que ha venido aplicándose hace unos años atrás específicamente en el año 2002 mediante el cual el Estado garantiza el pago del IGV en sectores como alto grado de informalidad. A estos efectos mediante el decreto legislativo N° 940 afirma que (Conforme a la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1110, toda referencia al Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en dispositivos legales relacionados con

su aplicación se entenderá referida al Sistema de Pagos Obligaciones Tributarias), se procedió a crear este régimen que entro en vigencia como tal a partir del 15 de setiembre 2004 mediante la resolución de superintendencia N° 183-2014/SUNAT. Este sistema aplicable no implica un nuevo impuesto ni una elevación de la tasa del IGV, se trata de una herramienta que permite combatir la informalidad y el contrabando a fin de efectuar una mejor labor de control (p. 3).

Finalidad

Abanto Martha (2011) las finalidades de la detracción se definen como:

El sistema de detracciones se basa especialmente en la en el descuento o detracción que realiza un contribuyente de un bien o servicio sujeto al sistema, y este descuento es depositado en una cuenta corriente en el banco de la nación, como ya sabemos a nombre del contribuyente, para que luego este haga uso de ese depósito en los pagos de los tributos (p.3).

Asimismo, Martha Abanto nos dice que lo siguiente.

Manejo de los montos Depositados

i. La finalidad de los fondos depositados

De manera resumida se puede señalar que los fondos depositados tienen por finalidad cancelar deudas tributarias por concepto de lo que vamos a mencionar a continuación.

1. Tributos, multas e intereses moratorios, que constituyan ingresos del Tesoro Público, administradas o recaudadas por la SUNAT, y las originadas por las aportaciones a ESSALUD y a la ONP, es decir, en calidad del contribuyente o responsable.

A manera de ejemplo se puede mencionar los siguientes conceptos que se mencionaran. IGV por cuenta propia, retenciones del IGV (liquidaciones de

compra), Impuesto a la renta de cuenta propia, retenciones de rentas de quinta categoría, retenciones del régimen de retenciones del IGV, percepciones.

2. Las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido en los procesos de comiso.

ii. Las deudas tributarias que pueden cancelarse

Con el monto depositado, el contribuyente de la cuenta corriente de las detracciones puede cancelar sus tributos. Pero también tenemos que tener cuidado con las multas e intereses que se nos aplican por no cancelar las deudas tributarias, originadas por las aportaciones de ESSALUD Y ONP. Así mismo, pueden pagarse las costas y los gastos en que la SUNAT hubiera incurrido en los procesos de comiso (p. 8).

Características del sistema

Para poder entender mejor el sistema a continuación presentamos las principales características.

Según Lefio (2013), las características del Sistema son:

a) El depósito no tiene calidad de tributo

La detracción no es un tributo (impuesto, tasa o contribución), ni de la deuda tributaria, por lo tanto, el objetivo de la detracción es pagar principalmente las obligaciones tributarias. Por ello la finalidad es generar fondos para el pago de tributos. Todos sabemos que el dinero depositado es solo para el pago de tributos. Muy distinto con la segunda opción que es liberación de fondos.

b) El sistema es un procedimiento administrativo

Puesto que el procedimiento para aplicar es regulado por una norma administrativa de la administración tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contratos de construcción que se sujetan al sistema.

c) Es una obligación formal

El depósito de la detracción es una obligación formal, ya que si su incumplimiento genera infracciones administrativas, las cuales serán sancionadas.

d) No está sujeto a intereses moratorios

Al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto por el artículo 28° del código tributario, el depósito fuera del plazo establecido no está sujeto a intereses moratorios.

e) La sanción es por el incumplimiento formal

De no cumplirse con la obligación formal se estaría vulnerando una obligación formal dispuesta por el Estado (p. 11).

Infracciones

De no realizar el depósito de detracción, estas serían las consecuencias:

i. Imposibilidad de utilizar el crédito fiscal

Sabemos que de no cumplirse con el depósito de las detracciones no podemos utilizar el IGV como crédito fiscal. Por consiguiente es importante y debemos tener en cuenta que el depósito de las detracciones se hace dentro del plazo que establece la administración tributaria (SUNAT).

ii. Multa del 50% del monto no depositado.

iii. Comiso de bienes

Para recuperar los bienes comisados adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182° y 184° del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito, así como el pago de la multa que resulte aplicable.

iii. Internamiento temporal de vehículos

Para retirar el vehículo internado temporalmente adicionalmente a los requisitos establecidos en los artículos 182° y 184° del Código Tributario, se deberá acreditar el depósito, así como el pago de la multa que resulte aplicable (p. 9).

SUNAT

Asimismo, Fernando Effio nos dice que, como se ha señalado, una de las características del sistema es que los procedimientos para la aplicación específica deben ser regulados por la propia Administración Tributaria (SUNAT). Esta facultad se deriva del artículo 13° de la Ley de Sistema de Detracciones.

En efecto, esta norma ha dejado en potestad de Administración Tributaria la posibilidad que esta:

Designen los sectores económicos, los bienes, servicios y contratos de construcción a los que resultara de aplicación el Sistema, así como el porcentaje valor fijo aplicable a cada uno de ellos.

Regule lo relativo a los registros, la forma de acreditación, exclusiones y procedimientos para realizar la detracción y/o el depósito, el tratamiento que debe aplicarse a los depósitos indebidos o en exceso al Sistema, el mecanismo de aplicación o destino de los montos ingresados como recaudación, entre otros aspectos.

Lo antes señalado significa que la Administración tributaria tiene la facultad de reglamentar la aplicación de este sistema, estableciendo, por ejemplo, los bienes, servicios y demás actividades que están sujetos al sistema, así como los porcentajes que serán de aplicación, por lo tanto, se debe dejar en claro que la reglamentación, debe realizarse teniendo como límite las normas marco establecidas (p. 12).

Operaciones sujetas al Spot

Gáslac (2013), afirma que:

En general, el Spot incorpora todas las operaciones que se encuentran gravadas con el IGV, las cuales se detalla a continuación:

- a. La venta de bienes y prestación de servicios gravados con el IGV.
- b. El retiro de bienes gravados con el IGV

| | | |
|---------|---------|---------|
| Anexo 1 | Anexo 2 | Anexo 3 |
|---------|---------|---------|

| | | |
|--|--|---|
| <p>1. Venta</p> <p>1.1 El adquirente</p> <p>1.2 El proveedor cuando realice o reciba:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de reparto • El íntegro del importe de la operación • Operaciones en la bolsa de producto <p>1. Retiro: El sujeto del IGV</p> <p>2. Traslado: El propietario de los bienes que realice o encargue el traslado.</p> | <p>1.- Venta gravada con IGV o venta de bien exoneradas de IGV:</p> <p>1.1 El adquirente</p> <p>1.2 El proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • El íntegro del importe de la operación • Operaciones en bolsa de producto <p>2. Retiro: El sujeto del IGV.</p> | <p>En la presentación de servicios y contratos de construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El usuario del servicio o quien encarga la construcción • El prestador de servicio o quien ejecuta el contrato de construcción cuando reciba el íntegro del importe de la operación, sin haberse acreditado el depósito. |
|--|--|---|

Operaciones sujetas al sistema de detracciones

Anexo 1:

Venta gravada con IGV

A tales efectos se debe considerar venta, es el cambio de servicios a cambio de dinero, desde el punto de vista contable y financiero, la venta es el monto total cobrado por productos o servicios prestados.

Se debe tomar en cuenta que a partir del primero de agosto del año 2012 se considera ventas también a las operaciones sujetas a condición suspensiva, en la que el pago se produce con anterioridad a la existencia del bien, depósito o garantía que supere el límite establecido en el reglamento equivalente al 3% del valor de venta.

Retiro considerado venta

El retiro de bienes que efectúa el propietario, socio o titular de la empresa o la empresa misma, incluyendo los que se efectúen como descuento o bonificación,

con excepción señalados por la ley del IGV y su reglamento que se mencionara a continuación.

- i. El retiro de insumos, materias primas y bienes intermedios utilizados en la elaboración de los bienes que produce la empresa.
- ii. La entrega de bienes a un tercero para ser utilizados en la fabricación de estos bienes.
- iii. El retiro de bienes por el constructor para ser incorporados a la construcción de un inmueble.
- iv. El retiro de bienes como consecuencia de desaparición, destrucción o pérdida de bienes, debidamente acreditada conforme lo disponga el reglamento.
- v. El retiro de bienes para ser consumidos por la propia empresa, siempre que sea necesario para la realización de las operaciones gravadas.
- vi. Bienes no consumibles, utilizados por la propia empresa, siempre que sea necesario para la realización de las operaciones gravadas.
- vii. El retiro de bienes para ser entregados a los trabajadores como condición de trabajo, siempre que sean indispensables para que el trabajador pueda prestar sus servicios, o cuando dicha entrega se disponga mediante la ley.
- viii. El retiro de bienes producto de la transferencia por subrogación a las empresas de seguros de los bienes siniestrados que hayan sido recuperados.

3. El traslado fuera de centros de producción ubicados en las zonas geográficas.

Se debe tener en cuenta que se considera que se considera centro de producción, a todo establecimiento donde se efectúa el proceso de producción, extracción, transformación, acopio y/o almacenaje de bienes, sean estos establecimientos de propiedad del titular de la cuenta o de terceros, incluido los almacenes generales de depósito, así como los almacenes aduaneros.

1. Monto del Depósito

El monto del depósito resultara de aplicar los porcentajes que se indican para cada uno de los bienes sujetos al Sistema señalados en el Anexo 1, sobre el importe de la operación.

- i. Operaciones de Venta
- ii. Retiro de Bienes

Traslado de Bienes

Anexo 2:

Venta gravada con IGV

A tales efectos se debe considerar venta, es el cambio de servicios a cambio de dinero, desde el punto de vista contable y financiero, la venta es el monto total cobrado por productos o servicios prestados.

Se debe tomar en cuenta que a partir del primero del 1 de agosto del año 2012 se considera ventas también a las operaciones sujetas a condición suspensiva, en la que el pago se produce con anterioridad a la existencia del bien, depósito o garantía que supere el límite establecido en el reglamento.

Retiro considerado venta

El retiro de bienes que efectúa el propietario, socio o titular de la empresa o la empresa misma, incluyendo los que se efectúen como descuento o bonificación, con excepción señalados por la ley del IGV y su reglamento que se mencionara a continuación.

- i. El retiro de insumos, materias primas y bienes intermedios utilizados en la elaboración de los bienes que produce la empresa.
- ii. La entrega de bienes a un tercero para ser utilizados en la fabricación de otros bienes que la empresa le hubiere encargado.
- iii. El retiro de bienes por el constructor para ser incorporados a la construcción de un inmueble.
- iv. El retiro de bienes como consecuencia de desaparición, destrucción o pérdida de bienes, debidamente acreditada conforme lo disponga el reglamento.
- v. El retiro de bienes para ser consumidos por la propia empresa, siempre que sea necesario para la realización de las operaciones gravadas.
- vi. Bienes no consumibles, utilizados por la propia empresa, siempre que sea necesario para la realización de las operaciones gravadas y que dichos bienes no sean retirados a favor de terceros.
- vii. El retiro de bienes para ser entregados a los trabajadores como condición de trabajo, siempre que sean indispensables para que el trabajador pueda prestar sus servicios, o cuando dicha entrega se disponga mediante la ley.
- viii. El retiro de bienes producto de la transferencia por subrogación a las empresas de seguros de los bienes siniestrados que hayan sido recuperados.

3. Venta de bienes del IGV cuyos ingresos constituyen renta de tercera categoría.

Efectivamente, mediante la Resolución de Superintendencia N° 249-2012/SUNAT, publicada el 30 de octubre de 2012 se dispone la modificación de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004-EF, la que entrara en vigor a partir del 1 de noviembre del 2012.

Tal modificación le será aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se produzca a partir de dicha fecha, mientras que a las operaciones exoneradas del IGV, le será aplicable a aquellas cuyo nacimiento se habían originado a partir de dicha fecha si no estuviesen exoneradas del citado impuesto.

Anexo 3:

1. Los contratos de Construcción y los servicios gravados con IGV

De acuerdo con lo establecido en el inciso c) del artículo 3 de la Ley del IGV en concordancia con numeral 3 del artículo 3 del Reglamento de la Ley del IGV, califican como servicios toda prestación que una persona realiza para otra y por lo cual recibe retribución o ingresos de tercera categoría a efecto del Impuesto a la Renta, aun cuando no esté afecto a este impuesto, incluido el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y el arrendamiento financiero (p.42).

1.3.2 Variable Dependiente – La Liquidez.

Definición de Dinero

La palabra Dinero es derivada del latín denarium, el cual era una moneda que utilizaron los romanos para realizar sus actividades comerciales. La aparición del dinero constituye uno de los grandes avances de la civilización humana en toda su historia.

Cualquier medio de cambio generalmente aceptado para el pago de bienes y servicios y la amortización de deudas. El dinero también sirve como medida valor para tasar el precio económico relativo de los distintos bienes y servicios.

El número de unidades monetarias requeridas para comprar un bien se denomina precio del bien. Sin embargo, la unidad monetaria utilizada como medida del valor no tiene por qué ser utilizada como medio de cambio. Durante el periodo en que América del Norte era una colonia, por ejemplo, la moneda española era un importante medio de cambio mientras que la libra esterlina británica era el patrón de medida del valor.

Concepto de Liquidez

Liquidez es posesión de la empresa de efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos.

En cuanto sea más fácil convertir los recursos del activo que posea la empresa en dinero, gozará de mayor capacidad de pago para hacer frente a sus deudas y compromisos.

Obligación Tributaria

Es definida como la Relación de Derechos Públicos, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por la Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria por parte de este último a favor del primero, siendo exigible coactivamente.

Elementos

Sujeto activo o acreedor Tributario

Es aquel en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. Son acreedores de la obligación tributaria el Gobierno Central. Los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, así como las entidades de Derecho Público con personería Jurídica propia, cuando la Ley les asigne esa calidad expresamente.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y la Administración Tributaria-SUNAT en su calidad de órgano administrador, es competente para la administración de tributos internos y de los derechos arancelarios. Esto es Impuesto a la Renta, Impuesto General a las ventas, Impuesto de Promoción Municipal e Impuesto Selectivo al Consumo entre otros.

Sujeto Pasivo o Deudor Tributario

Es un contribuyente a la que se le ha denominado por la ley como un usuario que tiene que cumplir con las obligaciones tributarias y es responsable de tomar sus propias decisiones de acuerdo con lo que la administración tributaria ha establecido.

Contribuyente

Aquel que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Es un deudor por cuenta propia, en tanto este realiza el hecho imponible.

ii. Responsable

Aquel que sin realizar el hecho imponible, se encuentra obligado a cumplir la obligación tributaria. Es un deudor por cuenta propia ajena. Nuestro Código Tributarios señala en sus artículos 16°, 17° y 18° quienes se encuentran considerados como responsables solitarios pueden ser dos las cuales serán mencionadas a continuación.

Agente de Retención.- Sujeto que en función de la posición contractual o actividad que desarrollo está obligado por la Ley a responsabilizarse por el pago, reteniendo el tributo al contribuyente señalado por Ley.

Agentes de Percepción.- Sujeto que por razón de su actividad, función o posición contractual este en posibilidad de percibir tributos y entregarlos al acreedor tributario.

Cabe señalar que la responsabilidad tributaria en el supuesto que se hubiera omitido el pago de tributo retenido o percibido, se extiende hasta los diez años, esto es, hasta el plazo de prescripción.

Finalmente un aspecto que es muy importante para los sujetos obligados a cumplir con efectuar el depósito, es el referido a los efectos fiscales del incumplimiento de la Obligación de efectuar el depósito de la detracción (p. 16).

Crédito Fiscal

Según Effio (2013), menciona que:

En relación con este aspecto, en primer lugar es el IGV. Así tenemos que la primera disposición final del Decreto Supremo N° 155-2004-ef establece que en las operaciones sujetas al sistema, los contribuyentes que están sujetos al sistema de detracción, la empresas que están este servicio de construcción, pueden hacer uso del credito fiscal a favor de usuario, por supuesto si un contribuyente está interesado en la devolución de IGV para que se pueda utilizar como crédito fiscal, y si hablamos de los plazos que menciona la administración tributaria, nos referimos a que el descuento de la detracción se deposite en el banco de la nación hasta el 5to día hábil del mes siguiente (p.317).

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema general

¿Cómo el Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017?

1.4.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo la liquidez se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017?
- b) ¿Cómo el Sistema de detracciones se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017?
- c) ¿Cómo la Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017?

1.5 Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica por los siguientes puntos mencionados:

a) Conveniencia

El presente trabajo servirá para tomar conciencia y mejorar en el tema de liquidez ya que este hecho trae como consecuencia que la empresa no pueda cobrar las facturas y por lo mismo no pueda pagar las deducciones de sus proveedores, y también ayudará al cumplir con las obligaciones Tributarias.

b) Relevancia social

Este proyecto de investigación ayudará que los ciudadanos con el Estado luchan contra la evasión tributaria para el bienestar de la sociedad en general.

c) Implicaciones prácticas

Se espera que la presente investigación sirva como material de consulta en el país, con la finalidad de que los usuarios deben de proceder con sus obligaciones de pago según lo acordado y en la fecha pactada, para mejorar la gestión financiera de las empresas.

d) Valor teórico

Con esta investigación se podrá visualizar como las Deducciones se relacionan con la liquidez y luchar contra la evasión tributaria la informalidad que existe en las empresas y en nuestra sociedad, ya que la falta de cumplimiento de los pagos afecta al proveedor y al usuario. Esta investigación permitirá conocer como las deducciones están vinculadas con la liquidez, Por lo tanto la finalidad es determinar las causas y las posibles soluciones.

e) Viabilidad

La realización de la investigación sobre el tema propuesto es viable, porque es un tema que servirá como base para las próximas investigaciones referenciado a las deducciones y su vínculo con la liquidez, que podrán ser utilizados por las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo. Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del tema.

1.6 Hipótesis

1.6.1 General

El Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

1.6.2 Específicas

- a) La liquidez se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- b) El Sistema de detracciones se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- c) La Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 General

1.7.2 Analizar como las detracciones inciden en la falta de liquidez de la empresa PRESHIPMENT LABS SAC del distrito de Surquillo, año 2017.

1.7.3 Específicos

- a) Analizar como la liquidez se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- b) Analizar como el Sistema de detracciones se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- c) Analizar como la Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

1.8 Marco conceptual

Las palabras definidas a continuación son las que se relacionan con el contenido del trabajo realizado:

a) Acreedor

“Es el que tiene acción o derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación. Sus derechos se hallan reconocidos, en las cuentas de pasivo del deudor” (Valencia y Vergara, 2011, p. 13).

b) Adquiriente (comprador o usuario del servicio):

“Es aquella persona que considera como base de cálculo de las detracciones el importe total que paga el vendedor, incluido los impuestos que graven dicha operación” (Valencia y Vergara, 2011, p. 14).

c) Cuenta Corriente

“Es el dinero de libre disponibilidad de las empresas depositado en una cuenta corriente, no considerado a plazo fijo, se puede aperturar en moneda nacional o extranjera, los saldos disponibles en la cuenta corriente no generan intereses, el retiro del dinero depositado se realizan a través de los giros de cheques” (Valencia y Vergara, 2011, p. 16).

d) Crédito Fiscal del IGV

“Es el IGV pagado por las adquisiciones realizadas en las operaciones gravadas con dicho impuesto” (Valencia y Vergara, 2011, p. 17).

e) Contribuyente

“Es el sujeto respecto de quien se realiza el hecho generador de la obligación tributaria, son las personas naturales o jurídicas, que están afectados por impuestos” (Cabanellas, Tomo I, p. 325).

f) Cliente

“Es la persona o empresa a quien le vendemos nuestros productos, servicios y/o mercaderías” (Valencia y Vergara, 2011, p. 32).

g) Depósito

“Es el depósito bancario que implica solamente la creación de una relación de acreedor y deudor” (Valencia y Vergara, 2011, p. 37).

h) Depósito en cuenta corriente

“Son aquellos en una cuenta bancaria, en la cual pueden hacerse depósitos o de la cual pueden hacerse retiros en cualquier momento y cuantas veces como se desee. Se utiliza el término corriente porque esta es una cuenta a través de la cual el dinero circula o corre constante y libremente” (Tiburcio y Salcedo, 2014, p. 27).

i) Deuda

“En un sentido amplio, es la obligación que tiene una persona natural o jurídica, respecto a otra, de dar, hacer o no hacer alguna cosa. Una acepción más restringida del término se refiere a la obligación contraída por una persona natural o jurídica, organización o país, para con otra similar y que normalmente se estipula en términos de algún medio de pago o activo. Desde el punto de vista de una empresa, una deuda se genera por la compra de bienes activos, por servicios recibidos, por gastos o préstamos, y pasa a formar parte del pasivo de la misma, s.f., párr. 20).

j) Descuento

“Es una reducción de un importe dado. Predominan dos clases de descuento, descuento comercial y descuento por pronto pago” (Valencia y Vergara, 2011, p. 52).

k) Dinero

“Medio de cambio (pago) de aceptación generalizada; vale decir es cualquier cosa aceptada por todas las personas en pago de bienes y servicios. Las funciones más importantes del dinero son las del medio de cambio, depósito de valor y unidad de cuenta. El dinero en su función de medio de cambio facilita el intercambio, o sea, evita la principal dificultad del trueque que es la doble coincidencia de voluntades para realizar una transacción., s.f., párr. 12).

l) Días Hábiles

“La definición de días hábiles se encuentra en el Código Civil y se define como no feriado” (Valencia y Vergara, 2011, p. 57).

m) Empresa de Servicios

“Es el que presta los servicios a la sociedad pero que no participa en la producción de los bienes” (Rueda, 2016, p. 10).

n) Empresa

“Toda organización conformada por recursos humanos, materiales y financieros ordenados bajo una dirección para el logro de los fines económicos, sociales, culturales y dotando de una individualidad legal determinada” (Valencia y Vergara, 2011, p. 91).

o) Impuestos

“Es el pago obligatorio de dinero que existe en el estado a los individuos o empresas que no están sujetos a contraprestación directa” (Taleva, 2009, p. 242).

p) Liquidez

“Es la mayor o menor facilidad que tiene el tenedor de un título o un activo para transformarlo en dinero en cualquier momento.” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 20).

q) Obligaciones

“Es el compromiso con el que se reconoce deudas o se compromete su pago u otra prestación o entrega. En términos contables, las obligaciones están constituidas por el pasivo de una empresa” (Palomino, 2011, p. 36).

r) Proveedor

“Es el individuo o empresa que vende algo” (Valencia y Vergara, 2011, p. 117).

s) Régimen tributario

“Es el ordenamiento legal que norma las disposiciones relacionadas con la determinación, recaudación y control de impuestos en el país. Conjunto de leyes reglas y normas que regulan la tributación de las actividades económicas” (Sánchez, 2015, p. 640).

t) Retenciones Tributarias

“Es un instrumento de técnicas tributarias consistente en la obligación que tiene una persona de detraer, con ocasión de los pagos que realice a otra, una cierta cantidad e ingresarla en el tesoro” (SUNAT, s.f., párr. 1).

u) Tributos

“Son todos los impuestos, tasa u contribuciones especiales” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 1).

v) Transferencia

“Son erogaciones que efectúa el ente público, de acuerdo con la asignación establecida en el presupuesto, que no exigen contraprestación en bienes o servicios” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 1).

w) Vendedor

“Es cualquier persona natural o jurídica, incluyendo las comunidades y las sociedades de hecho, que se dediquen en forma habitual a la venta, sean ellos de su propia producción o adquiridos de terceros” (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f., párr. 1).

CAPITULO II

MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación

a) Tipo de estudio

El tipo de estudio es descriptivo - correlacional, porque se va describir una realidad y a la vez explicar la relación de la variable 1 (El sistema de detracciones) y la variable 2 (La liquidez).

Hernández (2014), nos dice que el estudio descriptivo:

Busca medir o recoger información de manera individual o conjunta sobre las definiciones de las variables a las que se refiere. Describe preferencias de un grupo o población (p. 92).

Asimismo, el estudio correlacional tiene por objetivo conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más variables en una muestra o contexto en particular; para ello primero se mide cada una de las variables y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones. Tales correlaciones se sustentan en las hipótesis sometidas a prueba (p. 93).

b) Diseño de estudio

El diseño usado en la investigación es el diseño no experimental - transversal, ya que no se manipulará las variables en forma intencional.

Hernández (2014), describe a la investigación no experimental como:

La investigación o estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de las variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos; no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron al igual que sus efectos (p. 152).

El diseño de la investigación es transversal

Diseño transversal o transeccional:

Hernández (2014), menciona lo siguiente:

Los diseños de investigación transversal o transeccional reúnen datos en un solo momento en un tiempo único. Su finalidad es describir variables y analizar sus incidencias e interrelación en un momento dado y simultáneamente (p. 151).

Diseños transeccionales correlacionales causales:

Estos diseños explican relaciones entre 2 o más variables en un momento determinado. Se tratan también de descripciones, mas no de variables individuales sino de sus relaciones, sean estas permanentes correlacionales o relaciones causales. Estos diseños, miden la relación entre variables en un tiempo determinado (Hernández, 2014).

2.2 Variables, Operacionalización

2.2.1 Variable 1: El Sistema de Deduciones.

“Es el descuento, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias” (Gáslac, 2013, p. 10).

Dimensiones:

1. Operaciones
2. Sanciones

Indicadores:

1. Monto mínimo
2. Porcentaje
3. Plazos
4. Liberación de Fondos
5. Ingreso como Recaudación

6. Multas
7. Embargo de cuentas
8. Crédito fiscal temporal

1.2.2 Variable 2: La Liquidez.

“Es la cualidad de un activo, por la cual es posible su transformación inmediata en dinero en efectivo, esto es, en dinero líquido. Las monedas y billetes gozan de una liquidez absoluta. Por consiguiente, también es un efectivo inmediato para así cumplir con los pagos obligaciones tributarias.” (Rueda, 2009, p. 10).

Dimensiones:

1. Efectivo de forma inmediata
2. Cumplimiento de obligaciones

Indicadores:

1. Ventas al contado
2. Capital de trabajo
3. Liquidez corriente
4. Prueba acida
5. Pago a proveedores
6. Tributos
7. Informalidad
8. Planilla

2.2.3 Cuadro de Operacionalización de las Variables

| HIPOTESIS GENERAL | VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|---|----------------------------|--|------------------------------|--------------------------|
| El Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | EL Sistema de Detracciones | “Es el descuento, que realiza el adquiriente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determinará aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de servicios” (Gáslac, 2013, p. 10). | Operaciones | Monto Mínimo |
| | | | | Porcentaje |
| | | | | Plazos |
| | | | | Liberación de fondos |
| | | | Sanciones | Ingreso como Recaudación |
| | | | | Multas |
| | | | | Embargo de Cuentas |
| | La Liquidez | “Es la cualidad de un activo, por la cual es posible su transformación inmediata en dinero en efectivo, esto es, en dinero líquido. Las monedas y billetes gozan de una liquidez absoluta. Por consiguiente, también es un efectivo inmediato para así cumplir con los pagos obligaciones tributarias.” (Rueda, 2009, p. 10) | Efectivo de forma inmediata | Ventas al Contado |
| | | | | Capital de Trabajo |
| | | | | Liquidez Corriente |
| | | | | Prueba Acida |
| | | | Cumplimiento de Obligaciones | Pago a Proveedores |
| | | | | Tributos |
| | | | | Informalidad |
| | | | Planilla | |

1.2 Población y Muestra

1. Población

Según Jany (citado en Bernal, 2010) la población es el conjunto de la totalidad de los elementos o individuos con ciertas características parecidas a los cuales hace referencia la investigación (p. 160).

La población de este estudio está constituida por los trabajadores en las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, pertenecientes al área contable. En tal sentido la población es de carácter finita, porque se puede contar a todos los elementos que participarán en dicho estudio.

De las 5 empresas pertenecientes al sector de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo solo se tomara en cuenta los trabajadores del área contable de las respectivas entidades, como se muestra en el siguiente cuadro:

| N^a EMPRESAS | NOMBRE | N^a TRABAJADORES |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | PRESHIPMENT LAB S.A.C. | 10 |
| 2 | LABSAN | 9 |
| 3 | WSS | 11 |
| 4 | SOSIEDAD DE ACESORAMIENTO TECNICO | 10 |
| 5 | UIS ANDES | 9 |
| TOTAL | | 49 |

La población queda conformada por 49 trabajadores de las entidades del sector construcción, para poder realizar un estudio acerca de la opinión del sistema de detracciones y su relación con la liquidez, de esa manera se obtendrá información de cada uno de los trabajadores durante la entrevista.

1.3.2 Muestra

Según Bernal (2010), la muestra es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuaran la medición y la observación de las variables objeto de estudio. (p. 161)

La muestra seleccionada está conformada por los trabajadores directamente relacionados con la elaboración de la parte contable de la empresa: Contador, Asistente contable, Practicante contable de las empresas constructoras del distrito de Miraflores.

En este estudio se utilizó la técnica de muestreo, probabilístico sistemático de las empresas del distrito de Miraflores que pertenecen al sector construcción.

1.3.3 Muestreo

Para saber el tamaño de la muestra se utilizó el método probabilístico, aplicando el muestreo de aleatorio simple. Es por ello que se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

Dónde:

n: es el tamaño de muestra

N: Tamaño de la población.

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, z=1.96.

e: Máximo error permisible, es decir un 5%.

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{E^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

q: es la proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir (50% = 0.50).

Remplazando datos:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 37}{0.05^2 * (49-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 36$$

Por lo tanto la muestra a estudiar estará conformada por 33 personas que trabajan en las empresas del sector construcción que se encuentran en el distrito de Miraflores.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica

Se utilizó la encuesta y el análisis documental como técnica de recolección de información para saber cuánto conocimiento se tiene del tema.

Para la recopilación de información de cada una de las variables se hizo uso de libros, tesis, revistas y documentos de internet para conocer sobre el tema a investigar.

Según Andrade (2005), la encuesta “es un método o técnica de recolección de información que consiste en establecer contacto con la muestra seleccionada, por medio de un cuestionario previamente elaborado y bien definido” (p. 58).

2.4.2 Instrumentos

Como instrumento de recolección de datos se realizó un cuestionario con la cual se va recoger y procesar información de acuerdo a la relación existente entre las variables Reconocimiento de ingresos y Norma internacional de Contabilidad 11.

“Un cuestionario es un conjunto de preguntas estructuradas de acuerdo a un tema de investigación la cual es utilizada con el único fin de obtener información relacionada con los objetivos en la investigación” (Bernal, 2010, p. 286).

El diseño que se aplica al cuestionario será mediante la valorización de la escala de Likert que contiene 16 ítems con 4 niveles, determinada en base a preguntas que estarán en modo afirmativo y cuyas respuestas también deberán ser afirmativas, siendo estas respuestas lo que conllevaran a medir la relación de cada indicador con cada variable.

Martínez y Céspedes, (2008), mencionan que la escala de Likert “es un conjunto de ítems presentadas en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos” (p.157).

2.4.3 Validez

Bernal (2010) nos dice que la validez “es el grado en el que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir” (p. 288)

El contenido de la recolección de datos se aplicó mediante el juicio de expertos, donde tres especialistas con conocimientos contables evaluaron la relación de cada pregunta con cada variable. Se tomó en cuenta las modificaciones y recomendaciones hechas al instrumento.

Tabla 1: Relación de expertos

| Expertos | Aplicable |
|----------------------------------|------------------|
| CPC. Orihuela Ríos, Natividad | APLICABLE |
| Dra. Padilla Vento, Patricia | APLICABLE |
| Mg. Esteves Pairazaman Ambrosio | APLICABLE |
| Dr. Santiago E. Contreras Aranda | APLICABLE |

2.4.4 Confiabilidad

Según Bernal (2010) la confiabilidad “es la consistencia del grado de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos instrumentos” (p. 286)

En la presente investigación se utilizó el criterio de la consistencia interna ya que se evaluó cada variable mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach.

Según Raúl Pino (2007), sugiere las siguientes recomendaciones para evaluar los coeficientes de alfa de Cron Bach:

Coeficiente alfa > .9 es excelente

Coeficiente alfa >.8 es bueno

Coeficiente alfa >.7 es aceptable

Coeficiente alfa >.6 es cuestionable

Coeficiente alfa >.5 es pobre

Coeficiente alfa <.5 es inaceptable

Para calcular el coeficiente del Alfa de Cronbach Se utilizó la siguiente fórmula.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: El número de ítems.

S_i^2 : Sumatoria de varianza de los ítems.

S_T^2 : Varianza de la suma de los ítems.

El instrumento utilizado está conformado por 16 ítems, siendo el tamaño de la muestra 36 encuestados. El nivel de confiabilidad de mi investigación es 95%. Se determinó el nivel de confiabilidad utilizando el Alfa de Cronbach del programa estadístico SPSS versión 22.0.

2.5 Métodos de análisis de datos

En el estudio de investigación se utilizó el Programa Estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) Versión 22.0 con la cual se evaluará la relación entre las variables del estudio, en base al diseño correlacional, que mide el grado de relación entre las variables; por otro lado también nos permitirá calcular el coeficiente de confiabilidad con el alfa de cronbach y la prueba de hipótesis a través del método Rho de Spearman.

2.6 Aspectos éticos

La presente investigación contiene información veraz de acuerdo con los principios éticos de la carrera de contabilidad; se ha tomado referencia de información bibliográfica confiable de las variables ya que este trabajo está realizado solo con finalidad investigativa. De esta manera se está cumpliendo con las exigencias de la investigación, mostrando honestidad y veracidad en los resultados obtenidos sin ninguna alteración de la información presentada en la tesis.

CAPITULO III
RESULTADOS

1.8 Análisis de Resultados

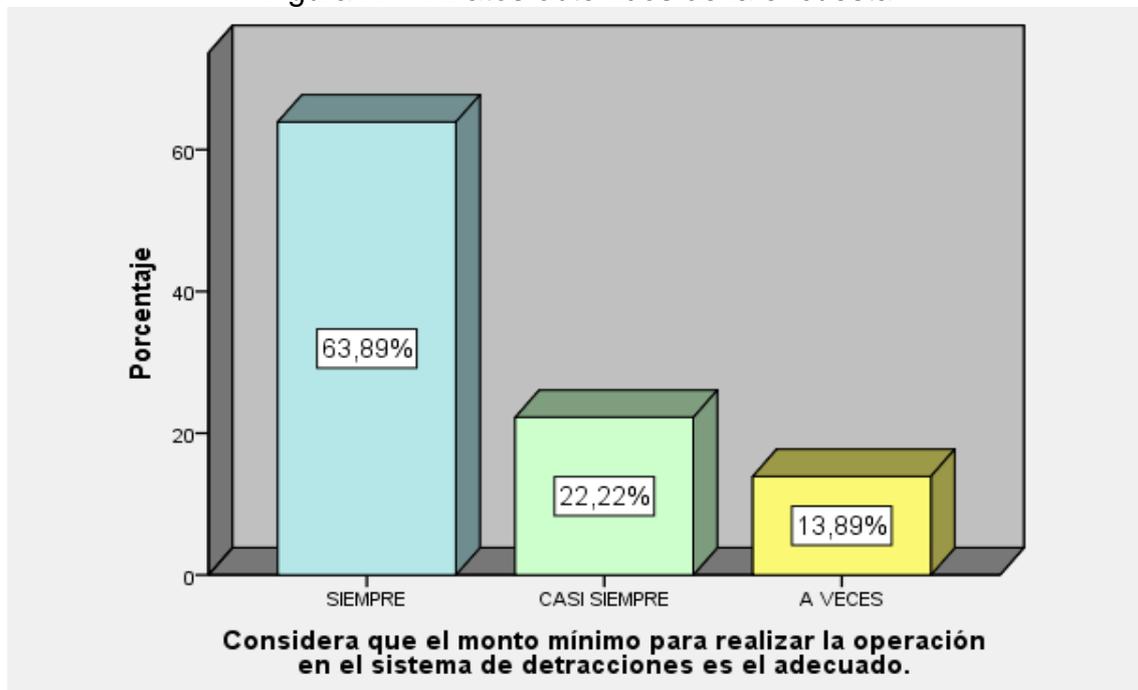
3.1.1 Variable Independiente: El Sistema de Deduciones

Tabla N° 1: ¿Considera que el monto mínimo para realizar la operación en el sistema de deducciones es el adecuado?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 23 | 63,9 | 63,9 | 63,9 |
| | CASI SIEMPRE | 8 | 22,2 | 22,2 | 86,1 |
| | A VECES | 5 | 13,9 | 13,9 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 1: Datos obtenidos de la encuesta



Interpretación:

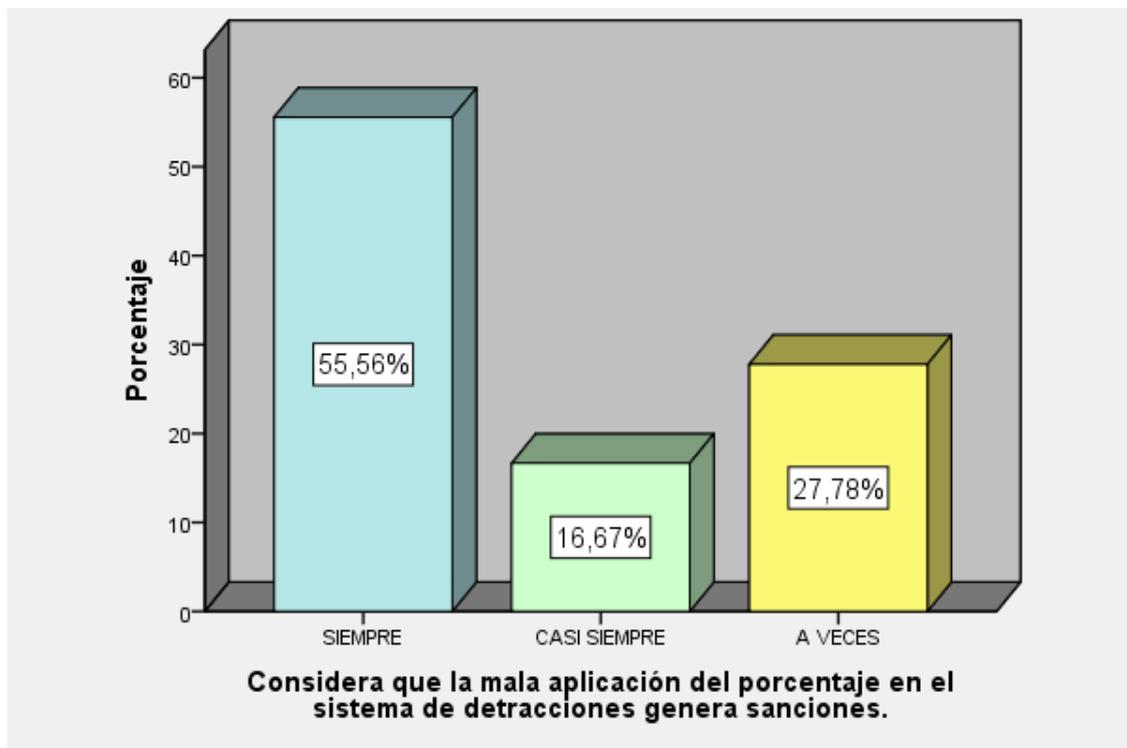
Según la tabla y la figura N° 1, se observa que la mayoría de los trabajadores, representado por un 63.89%, señalan que el monto mínimo para realizar la operación en el sistema de deducciones es el adecuado.

Tabla N° 2: ¿Considera que la mala aplicación del porcentaje en el sistema de detracciones genera sanciones?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 20 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 16,7 | 16,7 | 72,2 |
| | A VECES | 10 | 27,8 | 27,8 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 2: Datos obtenidos de la encuesta



Interpretación:

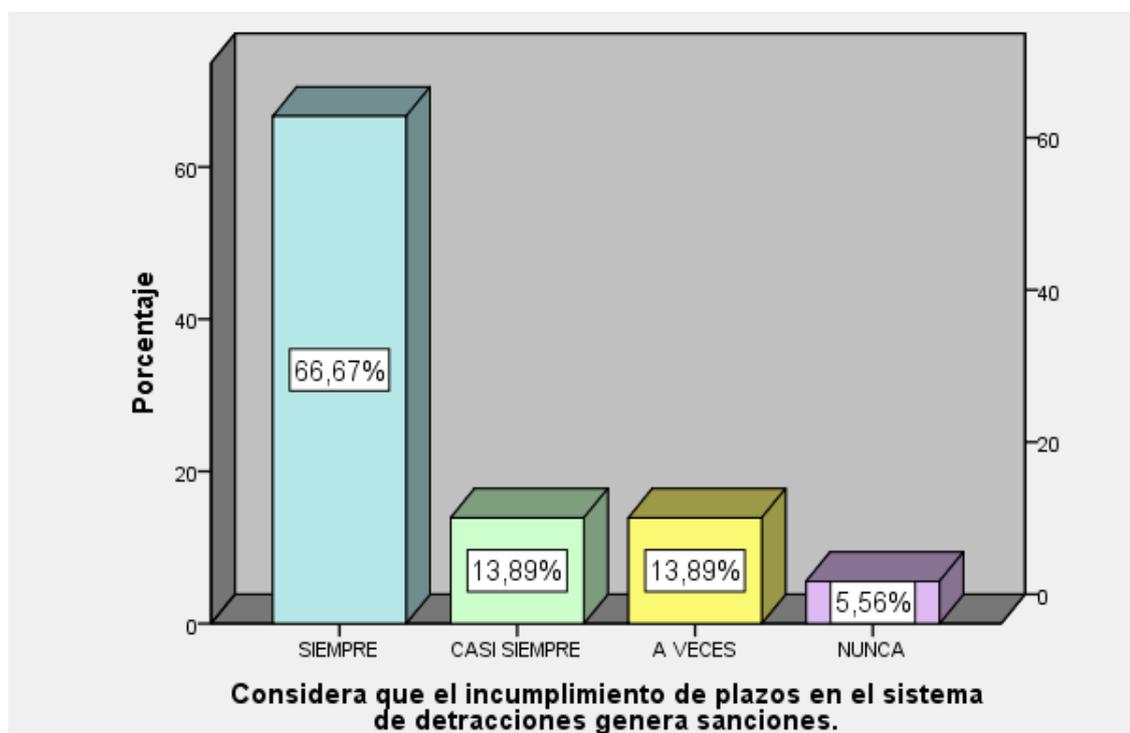
Según muestra la tabla y la figura N° 2, se observa que la mayoría de los encuestados de las empresas de servicios de análisis de laboratorios, representando un 55.56%, mencionan que la mala aplicación del porcentaje en el sistema de detracciones genera sanciones, una de las sanciones es la imposibilidad de utilizar el crédito fiscal.

Tabla N° 3: ¿Considera que el incumplimiento de plazos en el sistema de detracciones genera sanciones?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 24 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 13,9 | 13,9 | 80,6 |
| | A VECES | 5 | 13,9 | 13,9 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 3: Datos obtenidos por la encuesta.



Interpretación:

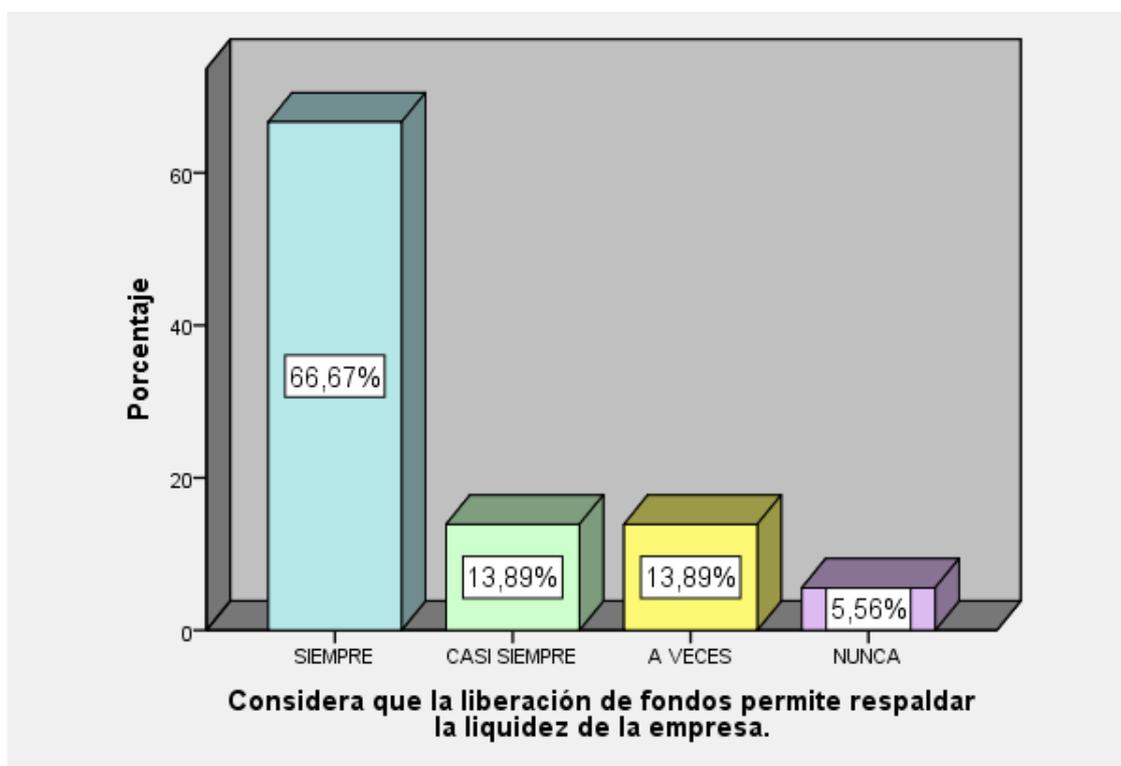
Según se observa en la tabla y figura N° 3 la mayoría de los trabajadores encuestados respondieron que el incumplimiento de plazos en el sistema de detracciones genera sanciones, esto equivale a un 66.67%, mientras que solo un 5.56% respondieron negativamente a esta pregunta; una de las sanciones es la multa del 50% del monto no depositado.

Tabla N° 4: ¿Considera que la liberación de fondos permite respaldar la liquidez de la empresa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 24 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 13,9 | 13,9 | 80,6 |
| | A VECES | 5 | 13,9 | 13,9 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 4: Datos obtenidos por la encuesta



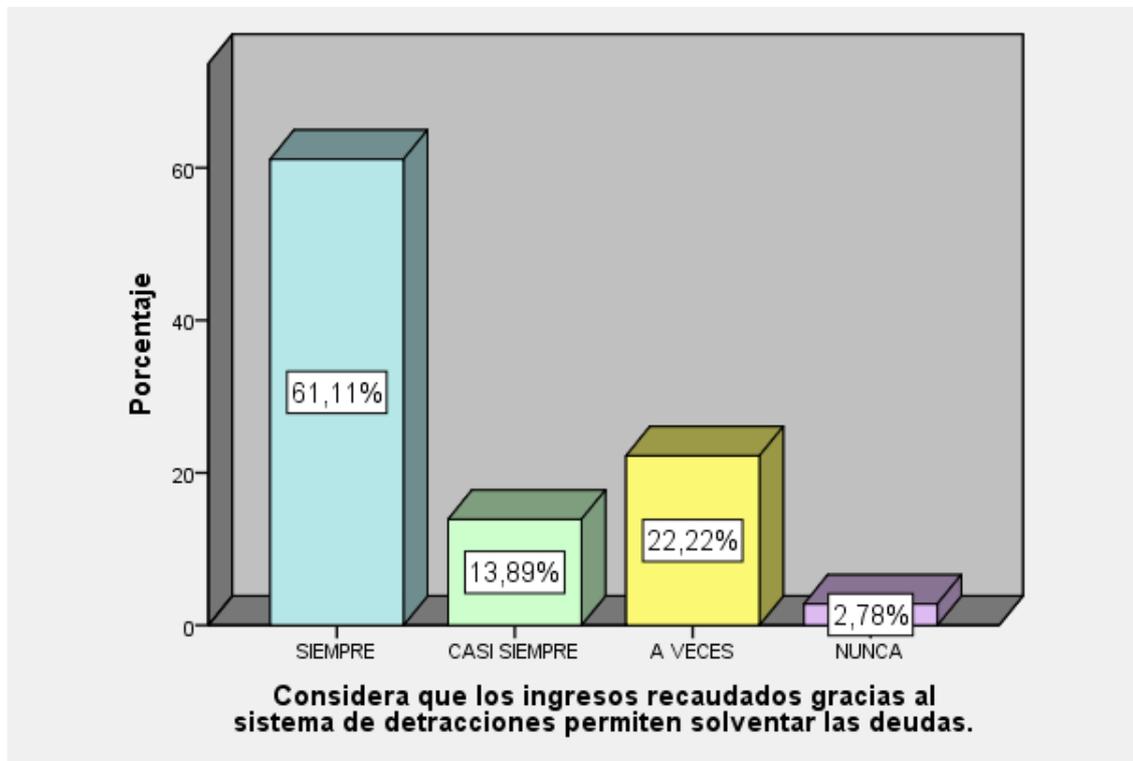
Interpretación: Como se muestra en la tabla y figura N° 4, la mayoría de los trabajadores de las empresas de análisis de servicios de laboratorios que equivale a un 66.67% respondieron que la liberación de fondos permite respaldar la liquidez de la empresa, el 5.56% respondió en forma negativa ante esta pregunta; la liberación de fondos ayudara a la empresa a utilizar ese monto en otra movimientos y pos supuesto respaldar la liquidez.

Tabla N° 5: ¿Considera que los ingresos recaudados gracias al sistema de detracciones permiten solventar las deudas?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 22 | 61,1 | 61,1 | 61,1 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 13,9 | 13,9 | 75,0 |
| | A VECES | 8 | 22,2 | 22,2 | 97,2 |
| | NUNCA | 1 | 2,8 | 2,8 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 5: Datos obtenidos por la encuesta



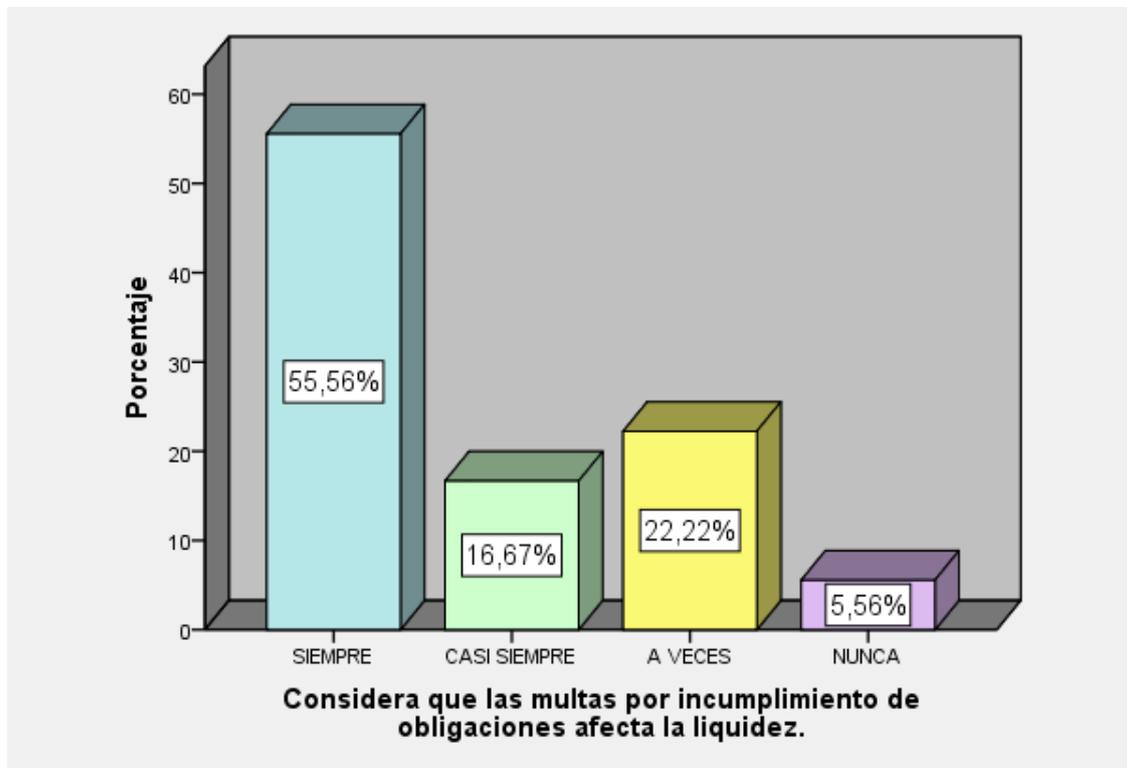
Interpretación: Según los resultados obtenidos en la tabla y la figura N° 5 se puede observar que la mayoría de los encuestados respondieron que efectivamente los ingresos recaudados gracias al sistema de detracciones permite solventar las deudas esto equivale a un 61.11%. Cuando no pagas tus deudas la SUNAT congela la detracción depositada en el banco de la nación.

Tabla N° 6: ¿Considera que las multas por incumplimiento de obligaciones afecta la liquidez?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 20 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 16,7 | 16,7 | 72,2 |
| | A VECES | 8 | 22,2 | 22,2 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 6: datos obtenidos por la encuesta



Interpretación:

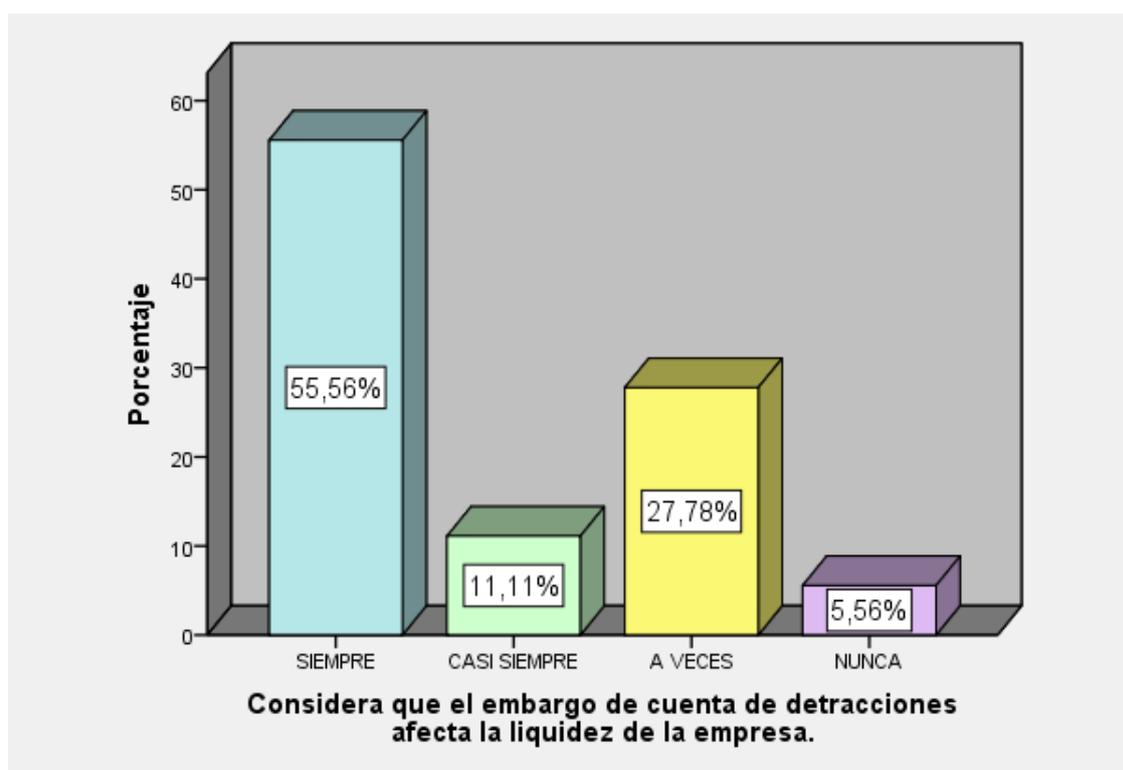
Según muestran los resultados de la tabla y figura N° 6 la mayoría de los encuestados de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo representado por un 55.56% respondieron que efectivamente las multas por incumplimiento de obligaciones afecta la liquidez, y esto ocurre por falta de cultura tributaria.

Tabla N° 7: ¿Considera que el embargo de cuenta de detracciones afecta la liquidez de la empresa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 20 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | CASI SIEMPRE | 4 | 11,1 | 11,1 | 66,7 |
| | A VECES | 10 | 27,8 | 27,8 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 7: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación:

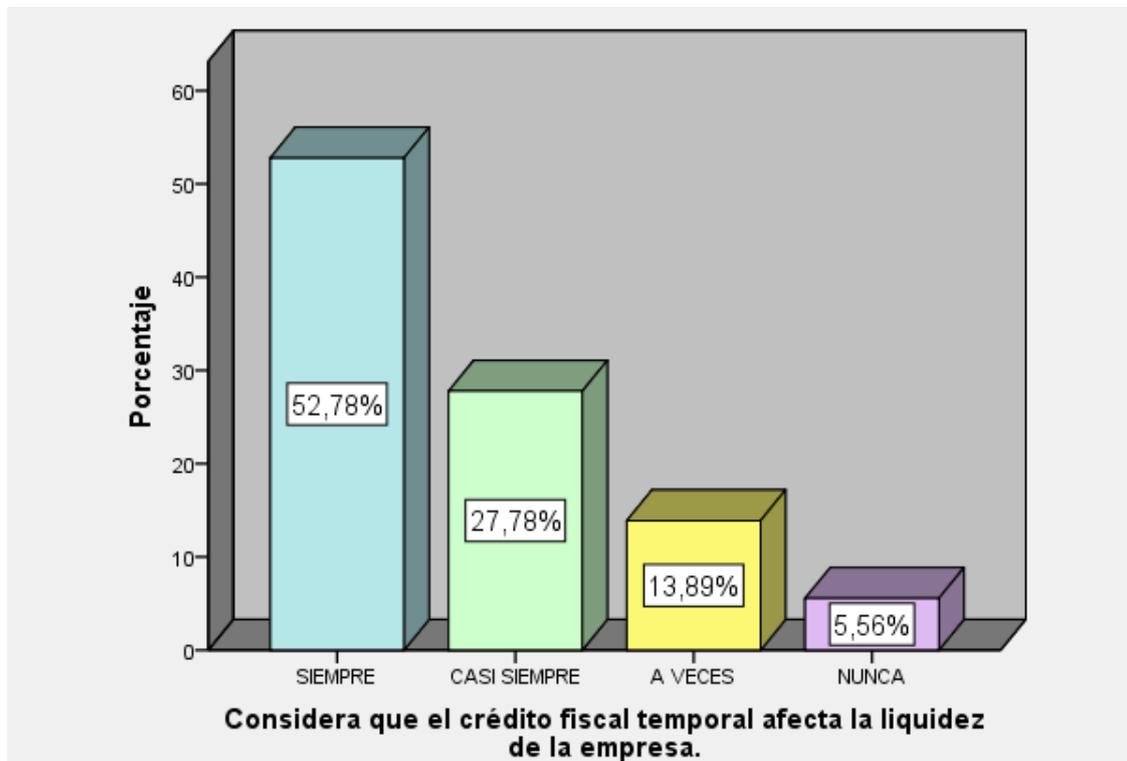
De los resultados que se obtiene según la tabla y figura N^a 7 se observa que un 55.56% de los encuestados representado por la mayoría dijeron que efectivamente que el embargo de cuenta de detracciones afecta la liquidez de la empresa, si porque gracias eso nos aplican sanciones.

Tabla N° 8: ¿Considera que el crédito fiscal temporal afecta la liquidez de la empresa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 19 | 52,8 | 52,8 | 52,8 |
| | CASI SIEMPRE | 10 | 27,8 | 27,8 | 80,6 |
| | A VECES | 5 | 13,9 | 13,9 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 8: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación: Según la tabla y la figura Nª 8 se puede observar que la mayoría de los encuestados menciono que el crédito fiscal temporal afecta la liquidez de la empresa, esto está representado por un 52.78%.

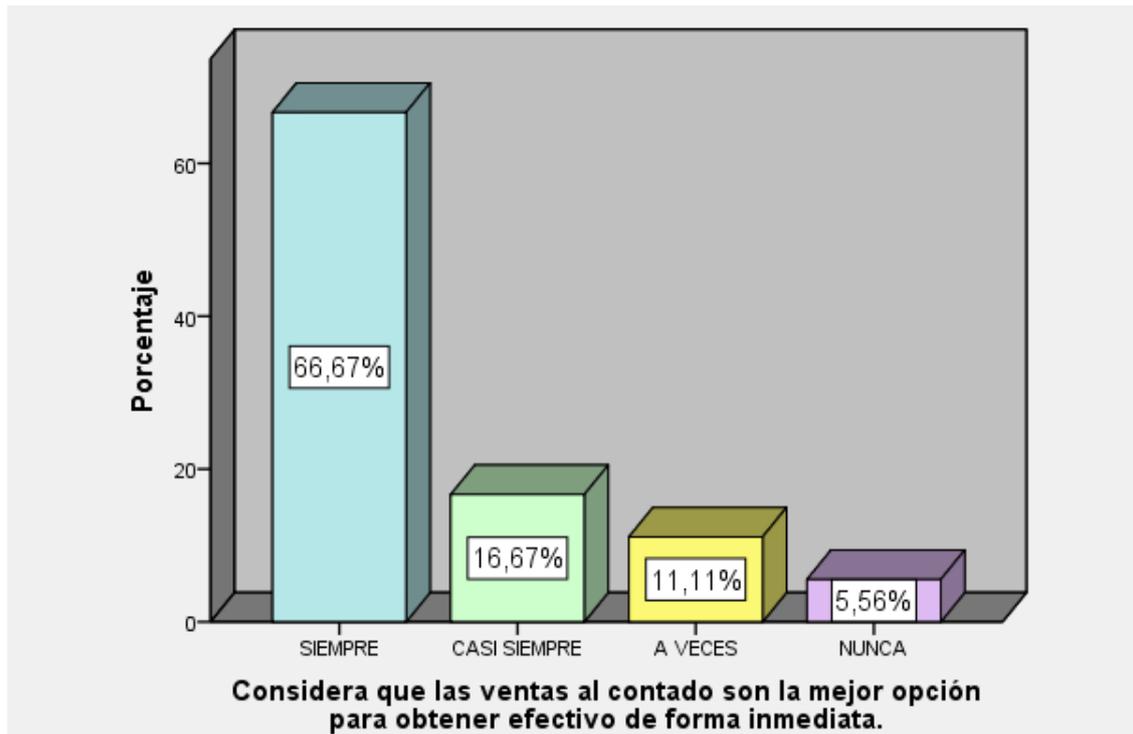
Variable Dependiente: La Liquidez.

Tabla N° 9: ¿Considera que las ventas al contado son la mejor opción para obtener efectivo de forma inmediata?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 24 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 16,7 | 16,7 | 83,3 |
| | A VECES | 4 | 11,1 | 11,1 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 9: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación:

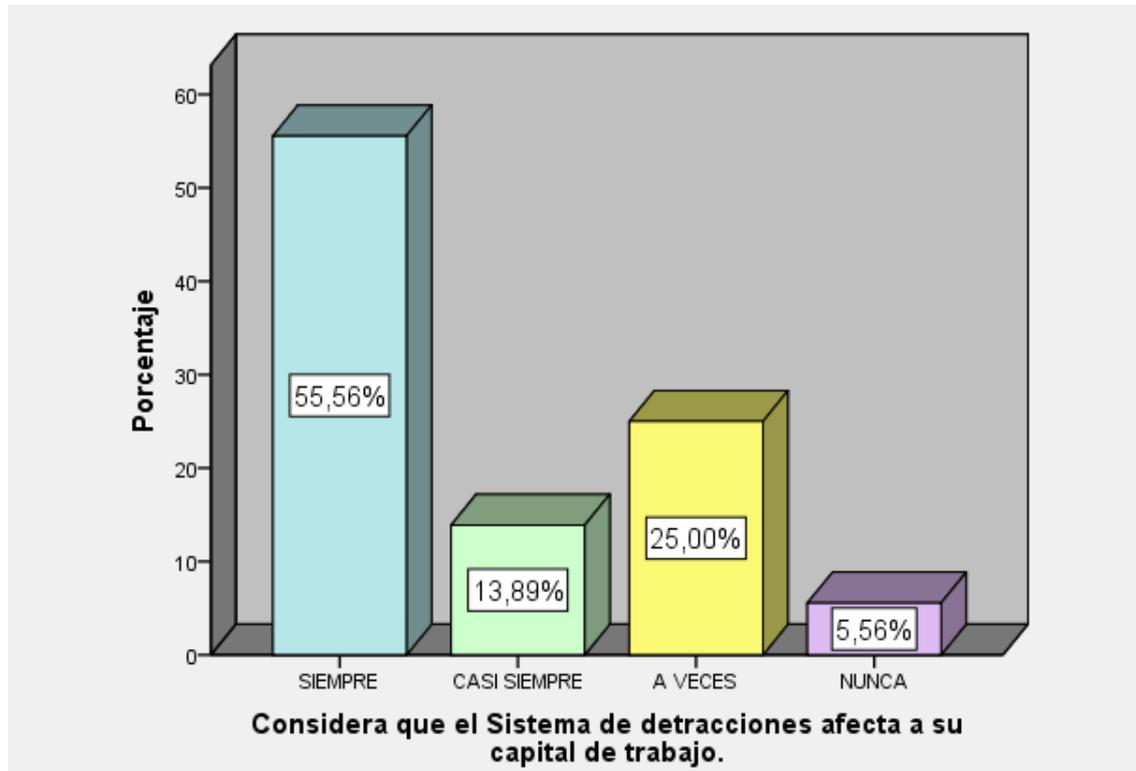
De acuerdo con la tabla y figura N° 9 se observa que un 66.67% de los encuestados representado por la mayoría respondieron que realmente las ventas al contado son la mejor opción para obtener efectivo de forma inmediata.

Tabla N° 10: ¿Considera que el Sistema de detracciones afecta a su capital de trabajo?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 20 | 55,6 | 55,6 | 55,6 |
| | CASI SIEMPRE | 5 | 13,9 | 13,9 | 69,4 |
| | A VECES | 9 | 25,0 | 25,0 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 10: Datos obtenidos por la encuesta



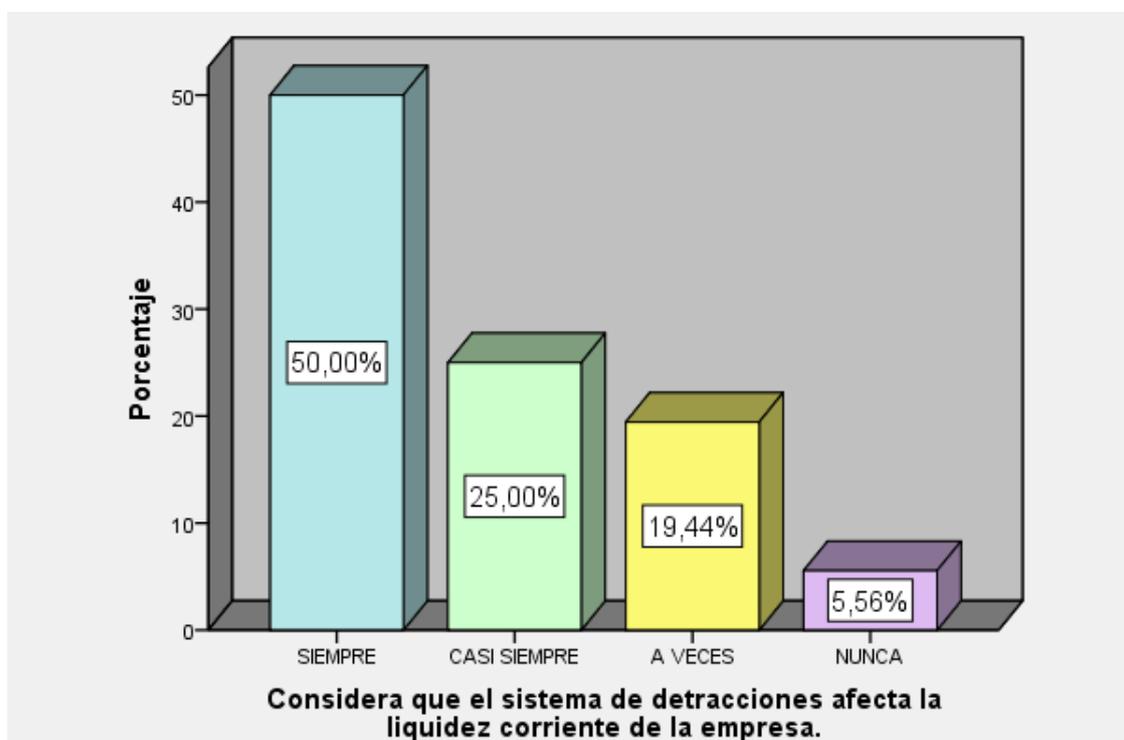
Interpretación: De acuerdo a la tabla y figura N° 10 se puede observar que el 55.56% de los encuestados respondieron que el sistema de detracciones afecta a su capital de trabajo, mientras que un 5.56% respondieron en forma negativa debido a que a la falta de cultura tributaria que se necesita en la empresa. Por lo tanto el capital de trabajo es beneficioso para establecer el equilibrio patrimonial.

Tabla N° 11: ¿Considera que el sistema de deducciones afecta la liquidez corriente de la empresa?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 18 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | CASI SIEMPRE | 9 | 25,0 | 25,0 | 75,0 |
| | A VECES | 7 | 19,4 | 19,4 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 11: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación:

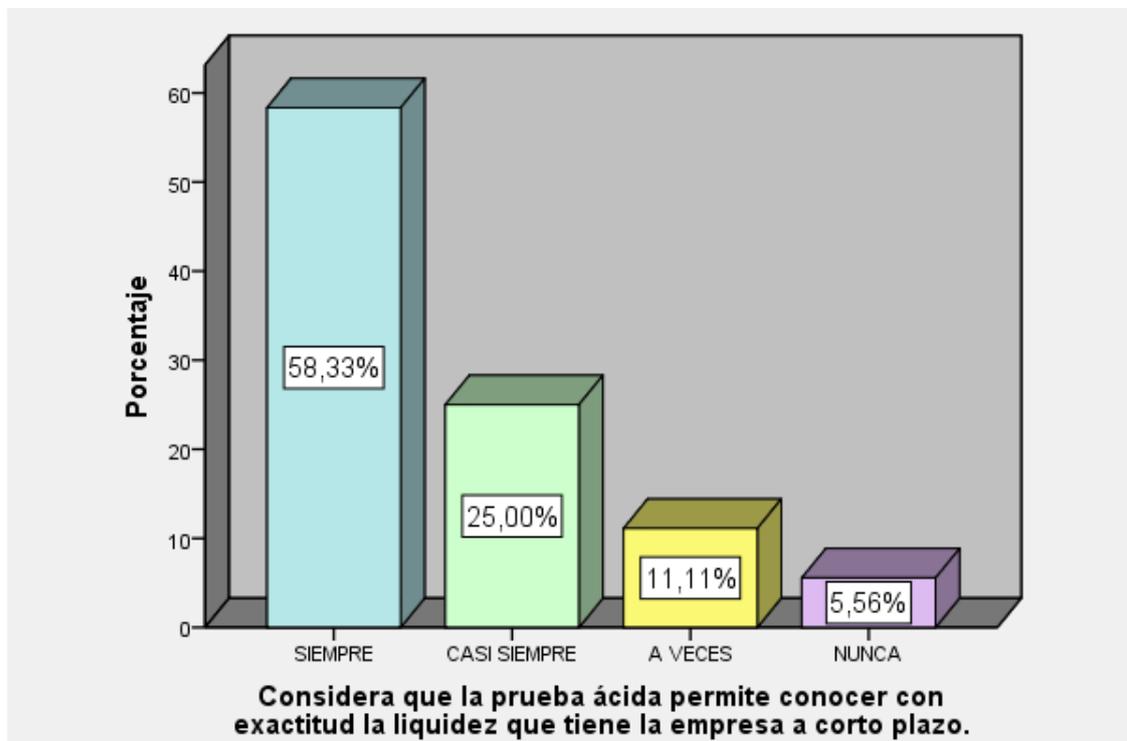
Según la tabla y la figura N° 11 se observa que un 50.00% de los encuestados respondieron que efectivamente que el sistema de deducciones afecta la liquidez corriente de la empresa, sin embargo, un 5.56% respondió en forma negativa a esta pregunta debido a la falta de cultura tributaria que existe en las empresas.

Tabla N° 12: ¿Considera que la prueba ácida permite conocer con exactitud la liquidez que tiene la empresa a corto plazo?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 21 | 58,3 | 58,3 | 58,3 |
| | CASI SIEMPRE | 9 | 25,0 | 25,0 | 83,3 |
| | A VECES | 4 | 11,1 | 11,1 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 12: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación:

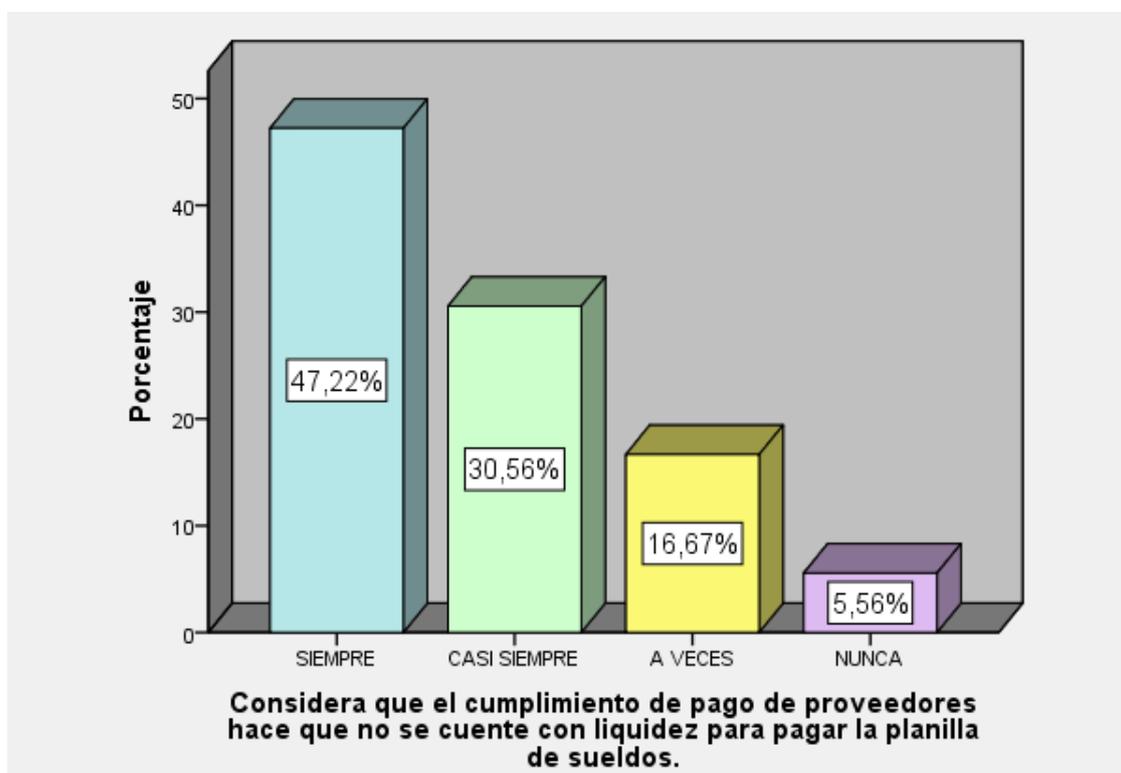
Como muestra la tabla y la figura N° 12 la mayoría de los encuestados representando un 58.33% respondieron que efectivamente la prueba ácida permite conocer con exactitud la liquidez que tiene la empresa a corto plazo; Por consiguiente nos ayuda a medir la liquidez de una empresa, para medir su capacidad de pago y para hacer el análisis financiero.

Tabla N° 13: ¿Considera que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con liquidez para pagar la planilla de sueldos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 17 | 47,2 | 47,2 | 47,2 |
| | CASI SIEMPRE | 11 | 30,6 | 30,6 | 77,8 |
| | A VECES | 6 | 16,7 | 16,7 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 13: Datos obtenidos por la encuesta



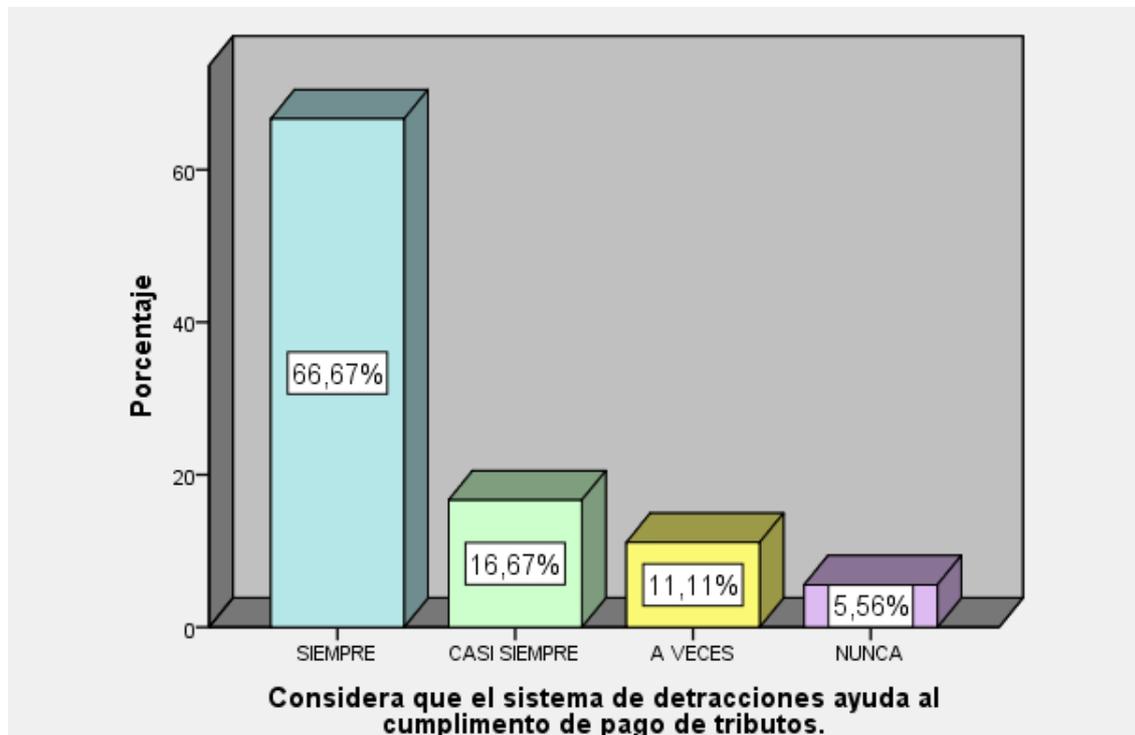
Interpretación: De acuerdo a lo que muestra la tabla y figura N° 13 se observa que el 47.22% de los encuestados están muy de acuerdo en que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con liquidez para pagar la planilla de sueldos; sin embargo el 5.56% respondieron en desacuerdo ya que cuentan con liquidez para el pago de sus deudas correspondientes en cada empresa.

Tabla N° 14: ¿Considera que el sistema de detracciones ayuda al cumplimiento de pago de tributos?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 24 | 66,7 | 66,7 | 66,7 |
| | CASI SIEMPRE | 6 | 16,7 | 16,7 | 83,3 |
| | A VECES | 4 | 11,1 | 11,1 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 14: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación:

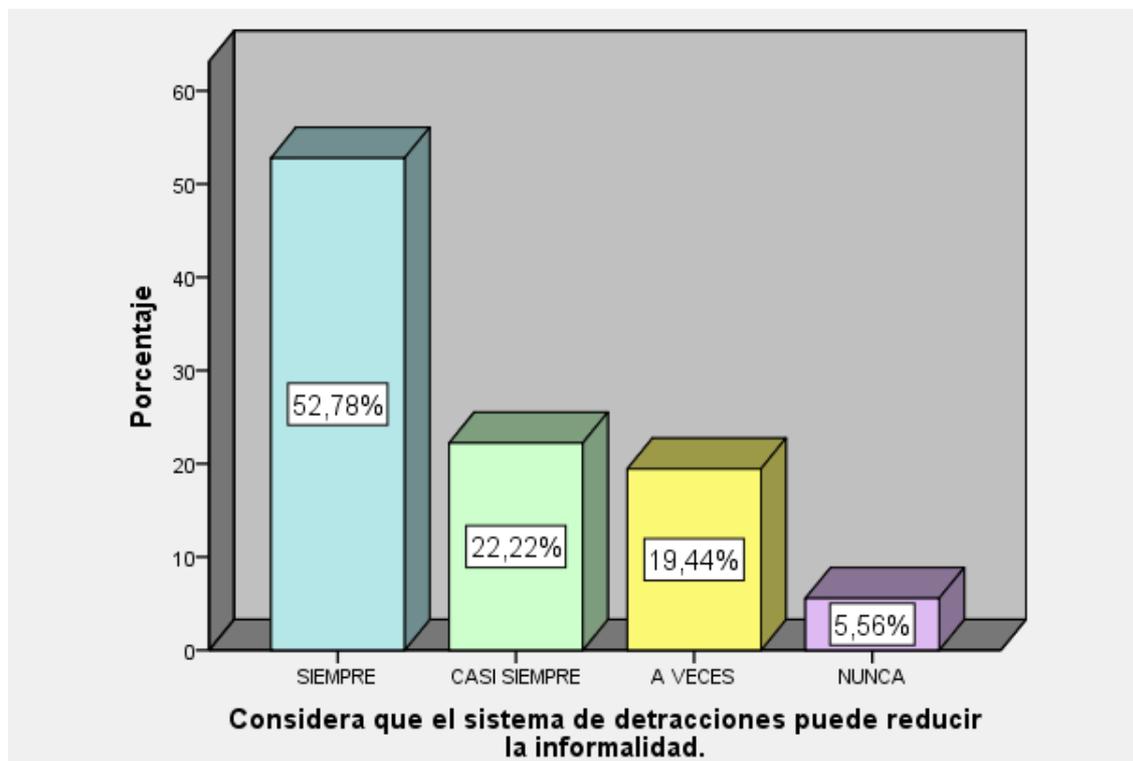
Como se muestra en la tabla y figura N° 14 un 66.67% de los trabajadores encuestados de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo respondieron que el sistema de detracciones ayuda al cumplimiento de pagos de tributos. Por lo tanto el monto depositado a una cuenta corriente en el banco de la nación nos ayuda a al cumplimiento de las deudas tributarias.

Tabla N° 15: ¿Considera que el sistema de deducciones puede reducir la informalidad?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 19 | 52,8 | 52,8 | 52,8 |
| | CASI SIEMPRE | 8 | 22,2 | 22,2 | 75,0 |
| | A VECES | 7 | 19,4 | 19,4 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 15: Datos obtenidos por la encuesta



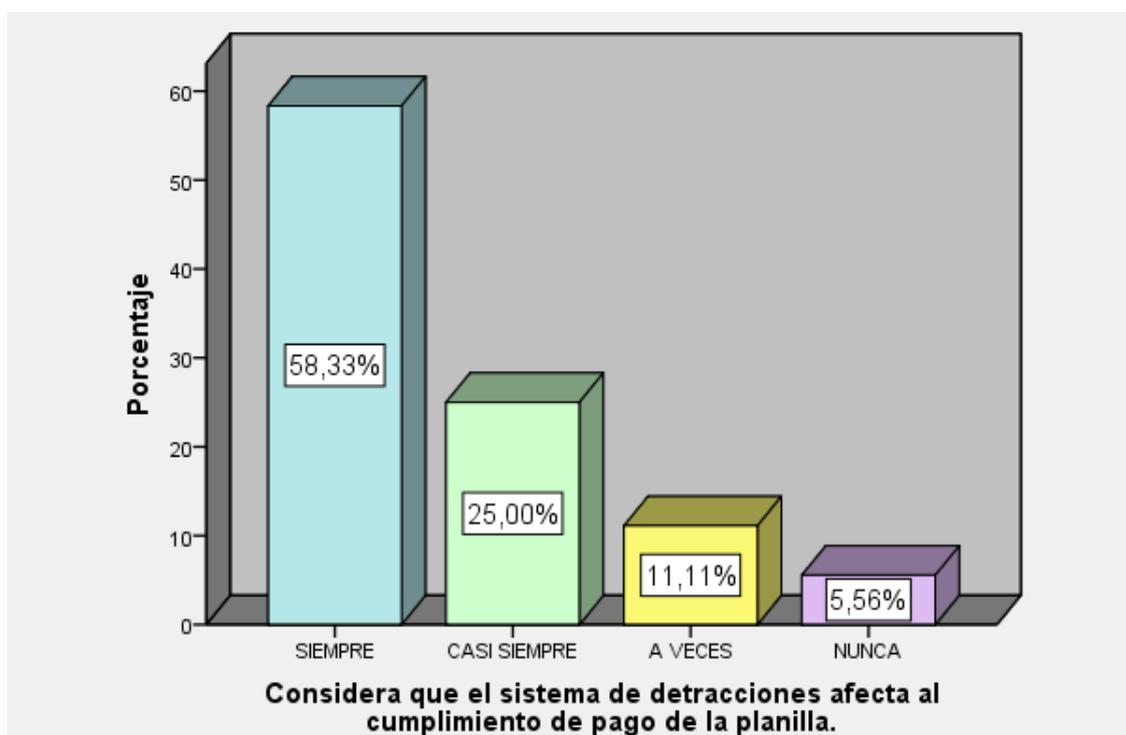
Interpretación: Según se muestra en la tabla y la figura N° 15 se puede ver que la mayoría de los encuestados representado por un 52.78% respondieron que efectivamente que el sistema de deducciones puede reducir la, asimismo 5.56% respondió de forma negativa a esta pregunta debido a que no están de acuerdo con el mecanismo que implementa la administración tributaria por que los montos depositados solo se pueden usar para el pago de tributos.

Tabla N° 16: ¿Considera que el sistema de detracciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SIEMPRE | 21 | 58,3 | 58,3 | 58,3 |
| | CASI SIEMPRE | 9 | 25,0 | 25,0 | 83,3 |
| | A VECES | 4 | 11,1 | 11,1 | 94,4 |
| | NUNCA | 2 | 5,6 | 5,6 | 100,0 |
| | Total | 36 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta aplicada a las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo.
Elaboración: Evelyn Sofía Espinoza Inocente.

Figura N° 16: Datos obtenidos por la encuesta



Interpretación: Como muestra la tabla y figura N° 16 un 58.33% de los encuestados dijeron que el sistema de detracciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla, sin embargo ese caso ocurre en muchas empresa ya que te dan un tiempo limitado para pagar las detracciones, que es hasta el 5to día hábil del mes siguiente.

1.1 Validación de hipótesis

Para determinar la relación que existe entre las variables que se está utilizando en la investigación, se utilizara la prueba de hipótesis denominada Rho de Spearman.

Vilalta, Carlos (2016), indica que el coeficiente de correlación por rango de Rho Spearman “permite medir el nivel de correlación entre dos o más variables ordinales y probar la hipótesis nula de que tal coeficiente es diferente de cero y por lo tanto estadísticamente significativo” (p.60).

| RANGO | RELACION |
|---------------|-----------------------------------|
| -0.91 A -1.00 | Correlación negativa perfecta |
| -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte |
| -0.51 a -0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media |
| -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil |
| 0.00 | No existe correlación |
| +0.01 a +0.10 | Correlación positiva débil |
| +0.11 a +0.50 | Correlación positiva media |
| +0.51 a +0.75 | Correlación positiva considerable |
| +0.76 a +0.90 | Correlación positiva muy fuerte |
| +0.91 a +1.00 | Correlación positiva perfecta |

Fuente: Hernández et al. (1998)

El coeficiente de correlación por rangos de Spearman se calcula con la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n D_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

r_s = Coeficiente de correlación por rangos.

$\sum D_i^2$

= Sumatoria de los cuadros de la diferencia entre los rangos x e y.

n = Número de casos

1.2.1 Hipótesis General

El Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

- Ha = El Sistema de detracciones si se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- H0 = El Sistema de detracciones no se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

| Correlaciones | | | | |
|-----------------|-------------------------|----------------------------|--------|--------|
| | | | V1 | V2 |
| Rho de Spearman | Sistema de Detracciones | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,430** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,009 |
| | | N | 36 | 36 |
| | La liquidez | Coeficiente de correlación | ,430** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,009 | . |
| | | N | 36 | 36 |

Para determinar el nivel de significancia, se restó 1 al nivel de confianza 95%, lo cual se obtiene un margen de error menor a 0.05 mostrado en el cuadro anterior de correlaciones de Rho de Spearman.

En el cuadro anterior se observa que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de 0.430 la cual se encuentra dentro del rango de correlación positiva considerable.

Discusión:

En el resultado se puede observar que el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo tanto se dice que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna en este caso el grado de significancia obtenido es 0.009 lo que determina que existe una relación positiva considerable siendo el coeficiente 0.430 entre las variables el Sistema de Deduciones y la Liquidez; siendo así se concluye que el Sistema de Deduciones si tiene relación con la Liquidez en las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, año 2017.

1.2.2 Hipótesis Especifico 1

La liquidez se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

- Ha = La liquidez si se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- H0 = La liquidez no se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

| | | | V1 | D1V1 |
|-----------------|------|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | V1 | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,534** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 |
| | | N | 36 | 36 |
| | D1V1 | Coeficiente de correlación | ,534** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . |
| | | N | 36 | 36 |

Para determinar el nivel de significancia, se restó 1 al nivel de confianza 95%, lo cual se obtiene un margen de error menor a 0.05 mostrado en el cuadro anterior de correlaciones de Rho de Spearman.

En el cuadro anterior se observa que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de 0.534 la cual se encuentra dentro del rango de correlación positiva muy fuerte.

Discusión: En el resultado se puede observar que el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo tanto se dice que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna en este caso el grado de significancia obtenido es 0.01 lo que determina que existe una relación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.534 entre las variables el sistema de detracciones y Operaciones; siendo así se concluye que el sistema de detracciones si tiene relación con las operaciones de las empresas constructoras del distrito de Miraflores, año 2017.

1.2.3 Hipótesis Específico 2

El Sistema de detracciones se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

- H_a = El Sistema de detracciones si se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.
- H_0 = El Sistema de detracciones no se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

| Correlaciones | | | | |
|-----------------|------|----------------------------|--------|--------|
| | | | D2V1 | V1 |
| Rho de Spearman | D2V1 | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,600** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 36 | 36 |
| | V1 | Coeficiente de correlación | ,600** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 36 | 36 |

Para determinar el nivel de significancia, se restó 1 al nivel de confianza 95%, lo cual se obtiene un margen de error menor a 0.05 mostrado en el cuadro anterior de correlaciones de Rho de Spearman.

En el cuadro anterior se observa que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de 0.600 la cual se encuentra dentro del rango de correlación positiva muy fuerte.

Discusión: En el resultado se puede observar que el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo tanto se dice que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna en este caso el grado de significancia obtenido es 0.00 lo que determina que existe una relación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.600 entre las variables el sistema de detracciones; siendo así se concluye que el sistema de detracciones si tiene relación con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, año 2017.

1.2.4 Hipótesis Especifico 3

La Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

- Ha = La Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

- H0 = La Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017.

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|------|----------------------------|--------|--------|
| | | | V1 | D2V2 |
| Rho de Spearman | V1 | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,619** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 36 | 36 |
| | D2V2 | Coeficiente de correlación | ,619** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 36 | 36 |

Para determinar el nivel de significancia, se restó 1 al nivel de confianza 95%, lo cual se obtiene un margen de error menor a 0.05 mostrado en el cuadro anterior de correlaciones de Rho de Spearman.

En el cuadro anterior se observa que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman tiene un valor de 0.619 la cual se encuentra dentro del rango de correlación positiva muy fuerte.

Discusión:

En el resultado se puede observar que el nivel de significancia es menor a 0.05, por lo tanto se dice que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna en este caso el grado de significancia obtenido es 0.00 lo que determina que existe una relación positiva muy fuerte siendo el coeficiente 0.619 entre las variables la liquidez y sanciones; siendo así se concluye que el sistema de detracciones si tiene relación con el cumplimiento de obligaciones en las empresas de análisis de servicios del distrito de Surquillo, año 2017.

CAPITULO IV

DISCUSIÓN

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la hipótesis general se afirma que el sistema de detracciones tiene relación con la liquidez ya que en la prueba de hipótesis se precisó que el grado de significancia es menor a 0.05 siendo este de 0.009 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, teniendo en cuenta también la correlación que existe entre las variables siendo en este caso una correlación positiva considerable ya que el coeficiente es de 0.430.

Estos resultados se van a sustentar en la información de la tabla y figura N^o 11 que hace referencia al sistema de detracciones y la liquidez corriente de la empresa, sabemos que el sistema de detracciones si afecta a la liquidez debido a que el monto detráido y depositado en una cuenta corriente en el banco de la nación es específicamente solo para los pagos de los tributos por lo que algunas empresas creen que este mecanismos nos es lo adecuado, por lo tanto se recurriría a un préstamo financiero por lo general esto afectaría a la empresa.

Por otro lado, los resultados de la presente investigación se relacionan con el trabajo de investigación de Quispe (2016), la cual afirma sobre lo que habíamos mencionado que en ningún caso se podrá utilizar los fondos de la cuenta para el pago de obligaciones de terceros. Por lo cual esta la empresa no cree que sea conveniente que el sistema tributario sea un mecanismo eficiente y para ello se deberían obligados a los prestamos financieros, si bien es cierto los prestamos financieros apoyarían para solventar las deudas, pero también nos llevarían al fracaso porque estaríamos endeudados.

Para la hipótesis específica 1 existe relación entre el reconocimiento de ingresos y los beneficios económicos en las empresas constructoras del distrito de Miraflores, año 2017; ya que el coeficiente es 0.534 obteniendo de esta manera una correlación positiva muy fuerte además el grado de significancia es 0.001 por la que rechazare la hipótesis nula y aceptare la hipótesis alterna, de esta manera se determina la relación que existe entre mis variables con la prueba de hipótesis de Rho de Spearman.

Estos resultados están sustentados en la tabla y figura N° 7 ya que la mayoría de los trabajadores encuestados de las empresas de servicios de análisis de laboratorios respondieron que efectivamente que el embargo de cuenta de detracciones afecta la liquidez de la empresa, esto debería de preocupar a las entidades ya que el embargo de cuentas no es una simple cosa es muy importante porque el embargo es en forma de depósito, todo lo contrario de quitar bienes por lo cual esto se aplica en los 30 días, pero si no es así se deberá tomar otras medidas como la extracción de bienes, excepto que el deudor ofrezca otras garantías que sirvan como para solventar las deudas tributarias.

Por otro lado Romero (2016), concluye que el embargo de cuentas si afecta la liquidez, en un principio por debemos de contar con liquidez inmediata suficiente para hacer frente a las obligaciones tributarias pero por otro lado el embargo de cuentas hace que se genere aún más deudas y esto afecta a las empresas de análisis de servicios de laboratorios del distrito de surquillo.

Con respecto a la hipótesis específica 2 se observa que el grado de significancia resulta 0.000 por lo que voy a aceptar la hipótesis alterna y voy a rechazar la hipótesis nula teniendo en cuenta la correlación de las variables que en este caso es 0.600, determinando que existe una relación positiva muy fuerte entre el sistema de detracciones y el efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, año 2017; de esta manera se determina la relación que existe entre mis variables con la prueba de hipótesis de Rho de Spearman.

En la tabla y figura N°9 menciona que las ventas al contado son la mejor manera de conseguir efectivo de forma inmediata por ejemplo un activo es un depósito en el banco que por supuesto para un usuario es fácil obtenerlo ya que se puede dirigir a la entidad y retirar el dinero, como también sabemos hay otras formas de retirar, uno de ellos es que también se puede sacar el dinero por un cajero automático.

Por otro lado Herrera (2015), concluye afirma que hoy en día en el Perú las empresas no tienen ética de concientización ya que al momento de que se debe de cumplir con sus obligaciones no actúan de forma inmediata es donde se le aplica los intereses o las sanciones correspondientes. Por otro la también nos preocupa la falta de cultura ética de los contribuyente, en este caso es porque no conocen este tema, que por supuesto este problema es las empresa pequeñas informales que hay en cada todo el país.

Para la hipótesis específica 3 de acuerdo a la prueba de hipótesis según el Rho de Spearman existe relación entre la liquidez y las sanciones en las empresas de servicios de análisis de laboratorios ya que el grado de significancia es en este caso es 0.000, aceptando de esta manera la hipótesis alterna y rechazando la hipótesis nula, siempre teniendo en cuenta la correlación que resulto 0.619 esto quiere decir que existe una correlación positiva muy fuerte entre el reconocimiento de ingresos y los contratos en las empresas constructoras del distrito de Miraflores, año 2017.

Estos resultados se sustentan en el gráfico y figura N^a 6, la mayoría de los trabajadores encuestados mencionan que si hay relación entre la liquidez y las sanciones, ya que en esta investigación hemos hablado de las detracciones, se afirma que en las empresas de servicios de análisis de laboratorios la liquidez ayuda a solventar los movimiento que se realizan internamente y por ello la empresa debe de tener liquidez para así dar frente a las sanciones e intereses que se les viene aplicando durante la actividad que se realice.

Por ultimo Ortiz y Salinas (2016) concluyen que la liquidez y las sanciones si se relacionan, menciona también que la liquidez es un punto muy importante para una empresa, ya que al contar con este recurso no solo podemos pagar las deudas tributarias, también podemos tener una oportunidad para invertir, esto a que nos dice que si contamos con liquidez podemos pagar los tributos y al mismo tiempo podemos invertir.

CAPITULO V
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Luego de haber analizado los resultados obtenidos durante el proceso de discusión, se plantea a las siguientes conclusiones:

1. Se concluye que en las empresas de servicios de análisis de laboratorios del Distrito de Surquillo, el sistema de detracciones si tiene relación con la liquidez, porque si contamos con la liquidez, vamos a poder pagar las deudas tributarias sin ningún problema, por lo tanto esta liquidez no solo ayuda a los pagos de los tributos, sino que tendremos una oportunidad para una inversión.
2. Según los resultados obtenidos se concluye que el embargo de cuentas es cuando no se han pagados las deudas tributarias, la SUNAT obliga a banco a que no te pague, por consiguiente ese importe se va directo a la SUNAT para pagar todas las deudas tributarias de la empresas, pero esto no beneficia a la empresa ya que se le aplicara los intereses y las multas correspondiente.
3. Al analizar los resultados se concluye que las ventas al contado son la mejor manera de conseguir efectivo de forma inmediata, al realizar las ventas al contado nos damos cuenta que si hay beneficios asía la empresa ya que de este modo el efectivo de forma inmediata nos ayuda a estar al día en la empresa y hacer frente las obligaciones.
4. Luego de los resultados obtenidos se concluye que en las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, se han venido aplicando las sanciones como el embargo de cuentas del 50% de las detracciones depositadas, por ello la liquidez es un recurso muy importante ya ayuda a que ayuda a que estas sanciones sean solventadas con los pagos correspondientes.

CAPITULO VI
RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

Luego de presentar las situaciones importantes en cuanto al sistema de detracciones y su relación con la liquidez en las empresas constructoras del distrito de Surquillo, año 2017; se recomienda lo siguiente con el fin de minimizar los diversos problemas existentes:

1. Se recomienda que las empresas sujetas al sistema de detracciones cumplan con en el mecanismo administrativo, como es en este caso el depósito de las detracciones, y no estar incumpliendo con los plazos del mecanismo, porque así solo se conseguirá que se les apliquen los interés y las sanciones correspondientes
2. Se recomienda que para que la empresa estimar bien con el tema de la liquidez ya que mediante ese recurso puede pagar sus obligaciones tributarias, no solo ver que las operaciones de la detracciones sino contar con la liquidez aparte de eso el buen manejo de la liquidez ayudaría a que las empresas de servicios de análisis de laboratorios estén al día con sus obligaciones.
3. Se recomienda a las empresas de servicios de análisis de laboratorios sujetos al sistema de detracciones del distrito de Surquillo, 2017 que tomen conciencia respecto a los tributos, ya que por falta de cultura tributaria y ética moral se ven obligados a que les apliquen las sanciones. Para mejorar el conocimiento de la cultura tributaria en la ciudadanía y para ello se debe de emitir información adecuada y oportuna al alcance de toda la gente.

CAPITULO VII
REFERENCIAS
BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Romero, G. (2016). Incidencia de los Pagos de Tributos para la obtención de beneficios en las MYPES comerciales del Parque Industrial del distrito Villa el Salvador. (Tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/354/1/ROMERO%20MAYTA%2C%20GERALDINE%20EVELYN.pdf>
- Burga, M. (2015). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra - 2014. (Tesis de titulación). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Chávez, Y. (2014). El Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y la gestión del capital de trabajo de las empresas inmobiliarias del distrito de Santiago de Surco - 2013. (Tesis de titulación). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1110/1/chavez_fyf.pdf
- Abanto, M. (2012). Incidencia del Sistema de Deduciones del IGV en la rentabilidad de los productores de maíz amarillo - Chepen - 2011. (Tesis de bachiller). Recuperado de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2343/abanto_micksong.pdf?sequence=1
- Ticona, G. (2015). Sistema de Retenciones del IGV y la Obligación Tributaria de los Agentes de Retención de la Ciudad de Tacna - 2014. (Tesis de Magister). Recuperado de <http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/53/1/ticonamendoza-gabriela.pdf>
- Herrera, J. (2016). Las Deduciones y su Influencia en la Liberación de Fondos de la Empresa Comercial Papelera del Perú S.A.C - Lima - 2015. (Tesis de Magister). Recuperado de

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1004/LIQUIDEZ_SISTEMA_DE_DETRACCIONES_HERRERA_BELTR%C3%81N_JULY_CLOTILDE.pdf?sequence=1

Peredo, E Y Quispe, F. (2016). La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su Influencia en la Liquidez y Rentabilidad en la empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L de la Ciudad de Juliaca. (Tesis de titulación). Recuperado de http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/524/Eder_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1

Effio, P., F. (2013). Sistema de detracciones: Análisis y Aplicación Práctica. Lima-Perú

Morales, A., et al. (2013). Sistema de Detracciones Aplicable a Servicios 2013. Lima: ECB Ediciones S.A.C

Abanto M., C. (2011). Criterios Vinculados con el Sistema de Detracciones sobre el IGV. Lima: Gaceta Jurídica S.A

Giraldo D., J. (2015). Diccionario para Contadores. Perú: Editorial Ffecaat E.I.R.L

Ortega, R. et al. (2012). Manual Tributario. ECB Ediciones S.A.C.

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMAS | OBJETIVOS | HIPOTESIS | VARIABLES | INDICADORES | METODOLOGIA |
|--|---|---|----------------------------|---|--|
| <u>GENERAL</u> ¿Cómo el Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017? | <u>GENERAL</u> Analizar como el Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | <u>GENERAL</u> El Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | EL SISTEMA DE DETRACCIONES | -Monto Mínimo -Porcentaje -Plazos -Liberación de Fondos -Ingreso como Recaudación -Multas -Embargo de Cuentas -Crédito Fiscal Temporal | 1. TIPO DE ESTUDIO El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, porque se describirá cada una de las variables y correlacional porque se explicará la relación entre la variable 1 y variable 2. 2. DISEÑO DE ESTUDIO El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables. POBLACIÓN 3. TIPO DE MUESTRA Se utilizará el muestro probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos. 4. TAMAÑO DE MUESTRA La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico. 5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Variable 1: EL SISTEMA DE DETRACCIONES Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. Variable 2: LA LIQUIDEZ Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. |
| <u>ESPECIFICO</u> ¿Cómo el Sistema de Detracciones se relaciona con el monto mínimo de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017? | <u>ESPECIFICO</u> Analizar como la liquidez se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | <u>ESPECIFICO</u> La liquidez se relaciona con las Operaciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | | | |
| <u>ESPECIFICO</u> ¿Cómo el Sistema de detracciones se relaciona con el Porcentaje de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017? | <u>ESPECIFICO</u> Analizar como el Sistema de detracciones se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | <u>ESPECIFICO</u> El Sistema de detracciones se relaciona con el Efectivo de forma inmediata de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | LA LIQUIDEZ | -Ventas al contado -Capital de Trabajo -Liquidez Corriente -Prueba Acida -Pago a proveedores -Tributos -Informalidad -Planilla | |
| <u>ESPECIFICO</u> ¿Cómo el Sistema de Detracciones se relaciona con el Capital de Trabajo de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017? | <u>ESPECIFICO</u> Analizar como la Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | <u>ESPECIFICO</u> La Liquidez se relaciona con las sanciones de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | | | |

ANEXO Nº 2: ENCUESTA

Está dirigida al personal las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de Surquillo, por ser la población objetiva de la presente investigación.

| | |
|---|---|
| PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | |
| “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACION CON LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS DEL DISTRITO DE SURQUILLO, AÑO 2017. | |
| OBJETIVO: Analizar como el Sistema de detracciones se relaciona con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de laboratorios del distrito de surquillo, año 2017. | |
| I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación. | II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO Área donde labora: _____ Función que desempeña: _____ |
| 1. ¿Considera que el monto mínimo para realizar la operación en el sistema de detracciones es el adecuado? a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Nunca | |
| 1. ¿Considera que la mala aplicación del porcentaje en el sistema de detracciones genera sanciones? a) Siempre b) Casi Siempre a) A veces | |
| 2. ¿Considera que el incumplimiento de plazos en el sistema de detracciones genera sanciones? a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Nunca | |
| 3. ¿Considera que la liberación de fondos permite respaldar la liquidez de la empresa? a) Siempre b) Casi Siempre c) A veces d) Nunca | |
| | |

4. ¿Considera que los ingresos recaudados gracias al sistema de deducciones permiten solventar las deudas?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
5. ¿Considera que la multa por incumplimiento de obligaciones afecta la liquidez?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
6. ¿Considera que el embargo de cuenta de deducciones afecta la liquidez de la empresa?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
7. ¿Considera que el crédito fiscal temporal afecta la liquidez de la empresa?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
8. ¿Considera que las ventas al contado son la mejor opción para obtener efectivo de forma inmediata?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
9. ¿Considera que el Sistema de deducciones afecta a su capital de trabajo?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
10. ¿Considera que el sistema de deducciones afecta la liquidez corriente de la empresa?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
11. ¿Considera que la prueba ácida permite conocer con exactitud la liquidez que tiene la empresa a corto plazo?
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Nunca
12. ¿Considera que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con

liquidez para pagar la planilla de sueldos?

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) A veces
- d) Nunca

13. ¿Considera que el sistema de deducciones ayuda al cumplimiento de pago de tributos?

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) A veces
- d) Nunca

14. ¿Considera que el sistema de deducciones puede reducir la informalidad?

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) A veces
- d) Nunca

15. ¿Considera que el sistema de deducciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla?

- a) Siempre
- b) Casi Siempre
- c) A veces
- d) Nunca

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita):.....

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de proyecto de investigación de la UCV, en la sede Lima Norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de título en Contabilidad.

El nombre de mi proyecto de investigación es **“EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACION CON LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ANALISIS DE LABORATORIOS DEL DISTRITO DE SURQUILLO, AÑO 2017”**; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA

ESPINOZA INOCENTE EVELYN SOFIA

D.N.I: 76126433

| | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| b | ¿Considera que el Sistema de deducciones afecta a su capital de trabajo? | | | | | | | | | |
| c | ¿Considera que el sistema de deducciones afecta la liquidez corriente de la empresa? | | | | | | | | | |
| d | ¿Considera que la prueba ácida permite conocer con exactitud la liquidez que tiene la empresa a corto plazo? | | | | | | | | | |
| | DIMENSIÓN 4: Cumplimiento de Obligaciones | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | |
| a | ¿Considera que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con liquidez para pagar la planilla de sueldos? | | | | | | | | | |
| b | ¿Considera que el sistema de deducciones ayuda al cumplimiento de pago de tributos? | | | | | | | | | |
| c | ¿Considera que el sistema de deducciones puede reducir la informalidad? | | | | | | | | | |
| d | ¿Considera que el sistema de deducciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla? | | | | | | | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: S.R.S. ROSALES, R.C. (MARTIN) DNI: 7.902.288

Especialidad del validador: Contador en MBA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota 4: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de 10 del 2012.

Firma del Experto Informante.



| | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
| b | ¿Considera que el Sistema de deducciones afecta a su capital de trabajo? | | | | | | | | | |
| c | ¿Considera que el sistema de deducciones afecta la liquidez corriente de la empresa? | | | | | | | | | |
| d | ¿Considera que la prueba ácida permite conocer con exactitud la liquidez que tiene la empresa a corto plazo? | | | | | | | | | |
| | DIMENSIÓN 4: Cumplimiento de Obligaciones | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No | |
| a | ¿Considera que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con liquidez para pagar la planilla de sueldos? | | | | | | | | | |
| b | ¿Considera que el sistema de deducciones ayuda al cumplimiento de pago de tributos? | | | | | | | | | |
| c | ¿Considera que el sistema de deducciones puede reducir la informalidad? | | | | | | | | | |
| d | ¿Considera que el sistema de deducciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla? | | | | | | | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Camacho Maura Santay E DNI: 060017305

Especialidad del validador: Administración

30 de 10 del 2017


Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| a | ¿Considera que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con liquidez para pagar la planilla de sueldos? | | | | | | | | |
| b | ¿Considera que el sistema de deducciones ayuda al cumplimiento de pago de tributos? | | | | | | | | |
| c | ¿Considera que el sistema de deducciones puede reducir la informalidad? | | | | | | | | |
| d | ¿Considera que el sistema de deducciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla? | | | | | | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. *ES JESUS PARRONDO DÍAZ*
DNI..... *48.469.10*

Especialidad del validador..... *Planificación y ejecución*

26 de 10 del 20



¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| a | ¿Considera que el cumplimiento de pago de proveedores hace que no se cuente con liquidez para pagar la planilla de sueldos? | | | | | | | | |
| b | ¿Considera que el sistema de deducciones ayuda al cumplimiento de pago de impuestos? | | | | | | | | |
| c | ¿Considera que el sistema de deducciones puede reducir la informalidad? | | | | | | | | |
| d | ¿Considera que el sistema de deducciones afecta al cumplimiento de pago de la planilla? | | | | | | | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador.
DNI.....09402744

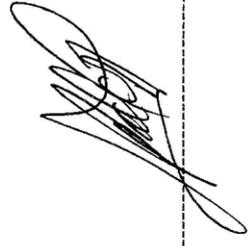
Especialidad validador..... *DMA EN CONTABILIDAD* del

...

26 de 10 del 2017

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión





**ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD
DE TESIS**

Código : F06-PP-PR-02.02
Versión : 07
Fecha : 31-03-2017
Página : 1 de 1

Yo, Carmen Choquehuanca, Edgar Eliseo, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte. (Precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

"El sistema de Detracciones y su relación con la liquidez de las empresas de servicios de análisis de Laboratorio del distrito de Surquillo, año 2017", del (de la) estudiante Espinoza Inocente Evelyn Sofía, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 29% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha..... *LIMA 13 DICIEMBRE 2017*



Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente

| | | | | | |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|
| Elaboró | Dirección de Investigación | Revisó | Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad | Aprobó | Rectorado |
|---------|----------------------------|--------|---|--------|-----------|

12/12/2018

sofia espinoza 29%.jpg

Feedback Studio - Mozilla Firefox

https://lev.turnitin.com/app/Carta/es/?lang=es&o=895618092&u=1063837263&s=1

feedback studio El Sistema de Deducciones y su relación con la Liquidez de las empresas de servicios de análisis de Laboratorios del distri...

Resumen de coincidencias

29 %

| | | |
|---|---------------------------|-----|
| 1 | repositorio.autonoma... | 1 % |
| 2 | www.perucom.com | 1 % |
| 3 | orientacion.sunat.gob... | 1 % |
| 4 | repositorio.unajma.edu... | 1 % |
| 5 | www.marcialpons.es | 1 % |
| 6 | html.rincondelvago.com | 1 % |
| 7 | www.bolsadevalores.c... | 1 % |

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"El Sistema de Deducciones y su relación con la Liquidez de las empresas de servicios de análisis de Laboratorios del distrito de surquillo, año 2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:
Espinoza Inocente Evelyn Sofia

ASESOR:
CARMEN CHOQUEHUANCA, Edgard Eliaco

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LIMA - PERU
2017

Página: 1 de 102 Número de palabras: 18319

5:39 p.m. 13/12/2017



https://mail.google.com/mail/u/0/#search/turnitin+sofia/FMigxmXXdFhdgBpMqmwHDvVWHfPGxRxC?projector=1&messagePartId=0.1



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... ESPINOZA INOCENTE EVELYN SOFIA
D.N.I. : 76126433
Domicilio : ASOC. SOL DE COPACOBANA N.Z.A 21.2 (PUENTE PIEDRA)
Teléfono : Fijo : Móvil : 932 960 553
E-mail : ESPINOSA.ESPINOZA@EMAIL.COM

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela : CONTABILIDAD
Carrera : CONTABILIDAD
Título : CONTADOR PÚBLICO

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado :
Mención :

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es):

..... EVELYN SOFIA ESPINOZA INOCENTE
.....
.....

Título de la tesis:

..... EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RECUPERACIÓN CON LA LIQUIDEZ DE
..... LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIOS DEL
..... DISTRITO DE SURVILCO, AÑO 2017

Año de publicación : 2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 14/12/18



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

EVELYN SOFÍA ESPINOZA INOCENTE

INFORME TÍTULADO:

" EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON

LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE ANÁLISIS

DE LABORATORIOS DEL DISTRITO DE SURQUILLO, AÑO 2017 "

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

CONTADOR PÚBLICO

SUSTENTADO EN FECHA: 15/12/2017

NOTA O MENCIÓN: 12



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

2